

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL
IBERO AMERICANA

FUNDADOR : D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ
DIRECTORES : D. RAFAEL VEHILS Y D. MARIANO VIADA
DIRECCIÓN ARTÍSTICA : D. PEDRO C. ABARCA

SUBSCRIPCIÓN

España, un año 40 pesetas
Extranjero, un año 50

Se publica semanalmente, alternando la edición ilustrada de política económica e informaciones generales, con la comercial y de transportes

OFICINAS

Barcelona .. Rambla de las Flores, 1
Madrid Calle de Hermosilla, 12

AÑO XXII

BARCELONA 30 NOVIEMBRE DE 1922

NÚM. 424

SUMARIO: Crónica argentina, por R. Monner Sans. — Casa de América: Organización del « Archivo general de Economía », por Mariano Viada y Rafael Vehils. — Las industrias del cuero y otras pieles, por Manuel Escudé Bartolí. — Actualidades. — La República Oriental del Uruguay en 1919

CRÓNICA ARGENTINA

YA el telégrafo, con el proverbial laconismo en la prensa española, ha participado a los lectores de MERCURIO, que el día 12 del pasado octubre terminó su mandato constitucional el doctor Irigoyen, invistiendo en su reemplazo la primera magistratura del país el doctor Marcelo T. Alvear. Mas lo que los alámbricos hilos no les han podido decir es, cuanto con meditada imparcialidad paso a exponer.

Partiendo el mandatario saliente de un supuesto que los hechos se han encajado de demostrar era falso, o sea, que la nueva Presidencia era simplemente continuación de la anterior, el doctor Irigoyen se apresuró a llenar a última hora todos los elevados cargos vacantes, con personas, como se colegirá, adictas a su política absorbente y personal. Así el nuevo Presidente, de aceptar los colaboradores que se le imponían, quedaba de hecho prisionero de la camarilla irigoyenista.

Llegó el ansiado 12 de octubre, y en el acto se produjeron dos hechos reveladores de desinteligencia entre el que se desposeía de la banda presidencial, y el que la ceñía para el período de 1922 a 1928.

Alguno de mis lectores recordará tal vez que al asumir el doctor Irigoyen el mando en 1916, dije entonces que los que no viven de la política creyeron de buena fe que al llegar a la Presidencia les diría a sus fervientes partidarios: «Hasta hoy fui el jefe del partido radical, pero desde ahora soy y quiero ser Presidente de la nación, de todos, sin distinción de banderías.»

Esto, que no supo o no quiso hacer el doctor Irigoyen, es lo que ha realizado el doctor Alvear dando pruebas de que tiene una clara noción de las responsabilidades del Poder. Dos días antes de tomar posesión de su cargo se trasladó al Comité del Partido Radical, y suavizando la afirmación dijo a las autoridades del partido, allí congregadas, las palabras que yo ponía en boca del doctor Irigoyen en el año recordado. Por si esto no fuese bastante, el Mensaje leído ante las Cámaras, al prestar juramento de su cargo, comenzó con estas significativas palabras:

«La voluntad de mis conciudadanos de la Unión Cívica Radical, fortalecida con las simpatías generales que han concitado sus altos principios de moral política, me ha traído, etc.», lo que traducido en lenguaje menos protocolar quiere decir

«soy Presidente por la voluntad del partido a que pertenezco y de muchos que no militan en sus filas.»

A dos hechos dignos de recuerdo me referí antes, y paso a llamar brevemente sobre ellos la atención de mis lectores.

Es la vez primera que en el Mensaje, el Presidente entrante no tiene una palabra, siquiera de cortesía, para el saliente; como invita a pensar que, contra el manifiesto desvío durante seis años del doctor Irigoyen, del Poder legislativo, el doctor Alvear termina sus palabras declarando que lo que puede faltarle a él como supremo mandatario, lo recibirá de los legales representantes de la nación, esto es, de las Cámaras.

El otro hecho es que ya en la Casa de Gobierno Presidente y Vicepresidente, éste, sin esperar a recibir los plácemes de los Embajadores, acreditados ante el Gobierno y de los extraordinarios, fórmula diplomática usual, pues a Palacio fueron para complimentar a los nuevos mandatarios, se separó del doctor Alvear, para ir a acompañar a su domicilio al doctor Irigoyen.

El mismo día, por la noche, los diarios dieron a conocer al público los nombres de los nuevos ministros y fuerza es confesar, que si el Presidente fué aclamado sinceramente por el pueblo, las clases todas de la sociedad acogieron con visible simpatía las designaciones de los Secretarios de Estado.

Muchos años llevo de vida argentina, y he podido presentar, por lo tanto, diversos cambios de Gobierno; mas, lo declaro sin empacho, ninguno fué recibido con la satisfacción que éste. Flota en la atmósfera del país un ambiente optimista alentador: a las nebulosidades, a los recelos de ayer, ha sucedido una franca alegría de esperanza.

El nuevo Gobierno ha declarado por boca de sus ministros que a la prensa se le facilitarán día a día amplias noticias, para que el país pueda, por medio de sus órganos de información, apreciar y aun juzgar la labor ministerial. Equivale a declarar, sin decirlo, que quiere gobernar de acuerdo con la opinión pública, no con el estrecho criterio de un círculo partidista. Todo inclina a creer, el carácter político y social del doctor Alvear, la respetabilidad personal de cada uno de sus ministros, sus primeros actos de gobierno, etc., que la política interna argentina se preocupará menos de contentar al caudillaje radical y más a las fuerzas vivas y sanas del país.

La pasada presidencia convirtió en sistema de gobierno las intervenciones con palmario atropellamiento de la Cons-

titución, ya que los Estados federales son autónomos. Pero bastaba que en una provincia el Gobierno no fuese netamente radical, para que el Poder Ejecutivo, a petición de algunos ciudadanos afiliados al partido, pidiese la intervención para que se decretara con el único objeto de que el Interventor se trasladase allí y allí permaneciera en representación del Gobierno Federal hasta que el mando de la provincia pasara a manos de los irigoyenistas. Y así fué en varias de ellas.

Ahora, al asumir el mando el doctor Alvear, se encontró con que en la Provincia de San Juan, hay hace ya meses, un Interventor que no logra devolver a aquel Estado su perdida libertad, y respetuoso con la Constitución, el nuevo Ministro de Gobierno, doctor Matienzo, telegrafió al elevado representante del Poder Federal, fijándole con toda claridad sus atribuciones, y rogándole que devolviese lo antes posible a la intervenida provincia su autonomía. Como el telegrama, por sus alcances y su sequedad no era, en el fondo, más que una acre censura de lo realizado durante seis años, el hecho ha servido para ahondar la división entre los dos políticos tantas veces citados. Y si a esto, que no es poco, se agrega que el doctor Alvear creyó prudente solicitar la renuncia de los Jefes de Policía y del Arsenal de Guerra, para poner al frente de ambas administraciones personas de su confianza, con meridiana claridad se advierte cuánto se equivocó el doctor Irigoyen al asegurar que el nuevo Gobierno sería una simple continuación del anterior.

¿Será un bien o será un mal para el país esta visible disparidad de criterio entre el Presidente que tué y el que hoy lo es? El tiempo lo dirá. La masa popular, las huestes del Comité que se habían adueñado de la Casa de Gobierno, están con el doctor Irigoyen : los radicales conscientes y las clases media y elevada con el doctor Alvear. Y el ejército, se me dirá, factor importantísimo, ¿de qué lado se inclina? Hoy por hoy se ignora.

No tuve reparo en detenerme sobre este tema de la política interna por varias razones : por comenzar ahora un nuevo

período presidencial ; por haber muchos argentinos en España y muchos españoles que en esta República han vivido ; por dar noticias a los distraídos sobre el tan ponderado régimen federativo ; y finalmente para desmentir, como de pasada, a esos periodistas que desde la Península escriben pintando con negros colores la forma de gobierno y la política españolas mostrando a los incautos las excelencias de lo que no conocen, olvidándose de que en todas partes cuecen habas, y de que aquí, allá y acullá hay mandatarios honrados y respetuosos con la ley y otros que la pisotean a su antojo.

A la Argentina ha llegado don Nicolás María de Urgoiti, y como ustedes ya saben quién es y a qué vino, me evito entrar en detalles. Ojalá realice nuestro ideal, mi sueño de treinta y cuatro años, lograr la difusión del libro español en este país. Talento tiene, elementos no le faltan y sóbrale buen deseo : con estos factores conocidos, la solución del problema resulta más fácil.

Para avergonzarnos más, en el mismo *Diario Español*, y en su primera página, una empresa naviera extranjera ha dicho en grandes letras lo siguiente : « De marzo a septiembre del corriente año, nuestra línea a España ha transportado el 70 por 100 del total de pasajeros españoles de tercera clase embarcados en Buenos Aires para puertos de Galicia y Vasconia. »

Como en una de mis *Crónicas* anteriores ya me referí a nuestras comunicaciones con España, no quiero ahondar más en el tema que, por otro lado, entristece y desalienta.

Durante el pasado mes han fallecido dos personalidades notables : el doctor Francisco Latzina : buen matemático, eximio catedrático y geógrafo de mundial reputación ; desempeñó varios cargos públicos, dejando en todos luminosas huellas de su paso ; y nuestro paisano don José Rodoreda, radicado aquí hacía quince años. Aun cuando llevaba una vida modesta fué muy apreciado por los músicos y la sociedad porteñas, que hicieron justicia a su temperamento artístico y a su ingénita bondad. Paz en sus tumbas.

R. Monner Sans



BUENOS AIRES : El Presidente, Dr. Alvear (1) y el Vicepresidente D. Elpidio González (2) a la salida del Congreso, después de la transmisión del mando presidencial



Organización del "Archivo general de Economía"

Fundamento

En los doce años de existencia de la *Casa de América* ha quedado evidenciado que, en realidad, el trabajo más importante y de más valor efectivo para el cumplimiento de sus fines es el de perfeccionamiento de sus fondos y colecciones de documentación para subvenir a toda clase de informes y de investigaciones de carácter teórico-práctico. Los Directores de la institución han podido adquirir y justipreciar la certeza de que, más que la organización de cursos y conferencias de corte académico, interesan la adquisición y ordenamiento de datos y documentos sobre la economía de España y de Ultramar y de cada uno de los países de Europa competidores de España en los mercados trasatlánticos, tanto más, cuanto no existe en España ningún centro de información exactamente documentado sobre todos los aspectos diversos de la economía del Reino, ni figura en ninguno de los grandes Institutos y Archivos de documentación e información económicas que hoy existen en Europa, documentación completa sobre España y los diversos países americanos, con excepción de los Estados Unidos de América del Norte.

Ha entendido, por consiguiente, la *Casa de América* que la organización de un «Archivo general de Economía» es absolutamente necesaria, no sólo para los trabajos de investigación científica y para atender a las necesidades del Comercio español con América, sino también, además, para proporcionar a los grandes Institutos y Archivos de documentación e información económica antes aludidos el medio de que, a su vez, puedan perfeccionar sus fondos en lo referente a España y a las Repúblicas de América, cumpliendo así una de las finalidades esenciales de la *Casa de América*, cual es la de servir de Lonja internacional de informaciones y de nutrir, en consecuencia, al resto de Europa, desde España, de las que se consideren precisas sobre los países de Ultramar, por lo mismo que pocos países reúnen como España la circunstancia singular de hallarse en el propio centro geográfico de la relación europeoamericana y

la máxima de comunidad de lengua y afinidad psicológica con relación a los pueblos iberoamericanos.

Planteado así el problema, considera la *Casa de América* que, en materia de enseñanzas, lo único que le corresponde, una vez el archivo de economía haya adquirido densidad ponderable, es organizar los trabajos llamados «de Seminario», según el método germánico, es decir, los trabajos de investigación y discusión de las diversas materias de economía que interesan al personal técnico para los negocios de importación y exportación hispanoamericanos, hechos en común por los estudiosos que deseen tomar parte en ellos, bajo la dirección del mismo personal científico encargado de la Dirección del Archivo y en número limitado de adheridos a cada *Seminario*, con la preocupación fundamental de que cada alumno constituya un elemento activo, cosa muy distinta de la pasividad a que quedan relegados los que se inscriben para asistir a un simple curso de conferencias según el método habitual en España.

Considera, además, la *Casa de América* que la organización del archivo ha de resultar sumamente interesante para España desde el punto de vista de su política económica, por cuyo motivo estima debe apoyarse el esfuerzo que dicha organización representa en un convenio con el Ministerio de Estado, análogo al del Archivo Económico de Hamburgo con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Imperio Alemán (para sacar de las colecciones del archivo la mayor utilidad en relación con las necesidades de la política económica de España) y en una asistencia del Ministerio de Instrucción Pública que asegure la utilización del Archivo desde el punto de vista de la divulgación científica (1).

(1) Con el Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, tiene ya la *Casa de América* establecida una vinculación regular por formar parte del Consejo que rige el Instituto de Comercio e Industria y del Comité Oficial del Libro, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de dicho departamento, fecha 2 de junio último, y en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 12 de mayo próximo pasado.

Organización

En este ánimo y con tal propósito, la Dirección, cumpliendo el acuerdo del Consejo de Gobierno, ha realizado un estudio de los diversos Centros de Información Económica que existen, actualmente en Europa y ha entablado, además, negociaciones para el canje de informaciones con algunos de ellos, singularmente con el «Instituto de Economía Mundial y Tráfico Marítimo» de Kiel con el «Archivo Económico Mundial» de Hamburgo, con la «Oficina Suiza de Informes para la compra y la venta de mercancías» de Zurich, con el «Instituto Internacional de Comercio» de Bruselas, y con el «Museo Comercial» anexo a la Cámara de Comercio de Milán, Museo Comercial que, como los de Venecia y Turín, y como la mayoría de los antiguos Museos Comerciales, consisten hoy, simplemente, en Centros de información económica, mucho más útiles cuando sus colecciones de documentación son completas, que las antiguas colecciones de muestras y exhibiciones de productos comerciales, salvo en aquellos casos en que las muestras son constantemente renovadas y objeto de análisis y estudios comparativos sistemáticos, como ocurre con la *Foreign Samples Exhibition* británica.

Como resultado de los estudios realizados, estima la Dirección que la nutrición del Archivo debe hacerse a base del caudal de documentación ya reunido por la institución y completarse y renovarse con los informes de los Delegados en América y Filipinas y de los agentes consulares y comisionados comerciales de España en aquellos países, con toda clase de publicaciones de Instituciones, centros y entidades oficiales y privados de España y Ultramar, con el canje de documentación con los centros similares europeos, y con buen caudal de prensa internacional, diaria y periódica, debidamente seleccionada.

Los Archivos económicos de este tipo son hoy ya frecuentes en los países bien organizados. Algunos de ellos, como el de Kiel, anexo a aquella Universidad, puede considerarse casi perfecto en su género. De su estudio directo resulta que, para una organización semejante, precisa vencer tres dificultades: la financiera, la del personal y la de la elección del material.

Para resolver la primera no cabe, en el caso de la *Casa de América*, sino asegurarse el concurso económico del Estado y aun de otras instituciones oficiales, aplicando desde luego a su sostenimiento la subvención que por la ley vigente de presupuestos tiene concedida la Asociación, con cargo al del Ministerio de Instrucción Pública. La cuestión del personal es aun más delicada. Requiere, en primer término, un personal que haya recibido cierta instrucción académica y que tenga, además, las condiciones de entrenamiento y paciente perseverancia en la compulsión de libros, prensa y documentos, necesarios para llevar al día la clasificación y anotación del considerable bagaje de publicaciones que, una vez en marcha la organización, habrá de conseguirse. Juzgar de la importancia de una noticia económica no puede hacerse, muchas veces, con facilidad, y lo mismo puede decirse en orden a la clasificación de la noticia o del dato económico que se consigan. En el extranjero han dado mejor resultado para este trabajo, las mujeres, existiendo, sobre todo en Alemania, buen número de profesoras especializadas como lectoras y clasificadoras de documentación y prensa. Pero en todos los casos de archivos semejantes al que nos ocupa ha resultado ser base fundamental de su organización, la determinación previa de un cuadro de clasificación con arreglo al cual los múltiples y diversos aspectos de la economía resulten desarticulados y divididos lógicamente, teniendo en cuenta los hechos empíricos y las materias doctrinales. La Dirección propone, en consecuencia, para el *Archivo General de Economía* de la Institución, el cuadro general anexo, y el complementario referente al problema específico del libro, substantivo para la política de España en Ultramar. Según se verá en el cuadro referido, el material del archivo quedará repartido, sistemáticamente, a base de países, dividido dentro de cada uno de éstos según materias y subdivididas éstas, a su vez, en subsecciones especiales.

La misma división geográfica se dará a los archivos de firmas y casas comerciales, de Bancos y Sociedades de Crédito, de Asociaciones, de *standards* comerciales y al censo de comerciantes españoles en Ultramar que, junto con el archivo de documentos

confidenciales, el de régimen interior de la *Casa de América*, la sección de Enciclopedias, Anuarios, Guías y Diccionarios, la de Estadística y Cartografía y la Biblioteca, constituirán las secciones auxiliares del archivo general.

Presupuesto

	Pesetas
Establecimiento	
Estantería (de hierro)	6,000
Cajas archivadoras de documentos y recortes de prensa	5,000
Cajas archivadoras de folletos.....	1,000
Cedularios de artículos de revistas e índices.....	1,500
Carpetas de posición	5,200
Instalación	1,300
<i>Suma</i>	20,000

	Pesetas
Sostenimiento	
Dirección	8,400
Tres lectores de libros y revistas técnicas.....	10,800
Dos lectoras clasificadoras de prensa extranjera...	6,000
Tres lectoras clasificadoras de prensa española ...	7,200
Libros, revistas y prensa.....	15,000
Material y gastos menores	3,000
Local	12,000
<i>Total</i>	62,400

Rafael Vehils
Director

Mariano Viada y Lluch
Presidente

Barcelona, 1.º de octubre de 1922

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DEL ARCHIVO DE ECONOMÍA DE LA CASA DE AMÉRICA

ARCHIVO GENERAL

1.ª División (Geográfica)

1. España.
11. Hispano América (general).
12. Pan-América (general).
13. Antillas (general).
14. Argentina.
19. Bolivia.
24. Brasil.
30. Centro América (general).
36. Colombia.
40. Cuba.
45. Chile.
50. Dominicana y Haití.
52. Ecuador.
55. Filipinas.
66. Norte América.
70. Panamá.
72. Paraguay.
73. Perú.
78. Puerto Rico.
79. Sud América (general).
80. Uruguay.
83. Venezuela.
86. América británica, francesa y holandesa.
87. Portugal.
88. Italia.
89. Francia.
90. Suiza.
91. Bélgica.
92. Inglaterra.
93. Alemania.
94. Otros países europeos.
95. Japón.
96. Europa (general).

97. Africa (general).
98. Asia (general).
99. Oceanía (general).
100. Mundo (general).

INDICACIONES. — La señal de + delante de los números de los países, significará: cuando sea una sola la existencia de una sola carpeta para el país correspondiente; cuando sean dos, la existencia de varias carpetas; cuando sean tres, la existencia de tantas carpetas como secciones por materias; y cuando sean cuatro, la existencia, además de todas las carpetas de las secciones por materias, de carpetas suplementarias y especiales. Las noticias y documentos de carácter mundial se consignarán en la división 100; las de carácter continental, en las divisiones 12, 96, 97, 98 y 99.

La numeración se ha hecho dejando margen al desenvolvimiento de un país por regiones, zonas, etc.

2.ª División

- E. Economía de la producción.
- Es. Economía social.
- Em. Economía monetaria.
- F. Finanzas.
- Ct. Comunicaciones y transportes.
- C. Comercio.
- S. Seguros.
- Ci. Cultura e instrucción.
- P. Política.
- M. Mercología (productos).

Como se ve, la signatura, que en la división general por países se expresa por cifras arábigas, en las secciones por materias se expresa por la letra inicial, seguida, en los casos de coincidencia, con una o varias letras complementarias. De esta suerte queda simplificado el procedimiento para determinar la posición de un documento o referencia.

ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN

1. El país (suelo, subsuelo, fauna, flora, clima, etc.)
2. Producción mineral (datos generales.)
3. » agrícola » »
4. » forestal » »
5. » pecuaria » »
6. » manufacturera (id. id.)
7. » de materias primas.
8. » de semiproductos.
9. » de productos acabados.
10. Fuerzas hidráulicas y su utilización.
11. Importación de materias primas.
12. » » semiproductos.
13. Régimen arancelario.
14. Zonas de cultivo y sus características.
15. » mineras y sus características.
16. » industriales y sus características.
17. Censos agrícolas
18. » pecuarios.
19. » mineros.
20. Repoblación forestal.
21. Censos industriales.
22. Organización general de la producción (oficial y privada).
23. Concentraciones e integraciones de productores.
24. Normalización y standardización.
25. Producción en serie.
26. Precios de costo.
27. » » venta.
28. Consumo.
29. Patentes y marcas.
30. Crisis de la producción.
31. Trato extranjero a la producción del país y viceversa.
32. Congresos y convenciones nacionales.
33. » » internacionales.
34. Obras públicas.

ECONOMÍA SOCIAL

1. Población y su composición.
2. Nacionalidades, razas.
3. Emigración.
4. Inmigración.
5. Reparto de población adventicia. Urbanismo.
6. Extranjeros en el país.
7. Naturales del país en el extranjero.
8. Salubridad.
9. Las ciudades (policía, ornato, pavimentos, tracción, higiene, población, hospedaje, etc.)
10. Lujo y pauperismo.
11. El campo (policía, higiene, población, seguridad, etc.)
12. Absentismo.
13. Régimen inmobiliario.
14. Tierras fiscales y su utilización.

15. Régimen de arrendamientos. Aparcería.
16. Crisis agrarias.
17. Escala de valorización de la tierra por el trabajo directo, por el contiguo y por la acción del tiempo.
18. Catastros.
19. Expropiaciones.
20. Colonización.
21. Clases obreras.
22. Clase media.
23. Empleados.
24. Funcionarios del Estado.
25. Capitalistas y patronos.
26. Profesiones liberales y académicas.
27. Asistencia a los pobres, enfermos e inválidos.
28. Asistencia a las viudas, huérfanos y niños.
29. Asistencia a las mujeres.
30. Trata de blancas.
31. Enseñanzas profesionales (artes y oficios).
32. Mercado de trabajo (para obreros).
33. Bolsas de trabajo (para obreros).
34. Horarios y condiciones de trabajo.
35. » » » » de las mujeres y niños.
36. Salarios.
37. Costo de la vida.
38. Participación en los beneficios y otras participaciones.
39. Contratos de trabajo.
40. Paro forzoso.
41. Huelgas.
42. Conciliaciones y arbitrajes.
43. Organizaciones obreras.
44. » de empleados.
45. » » funcionarios del Estado
46. » » profesiones liberales y académicas
47. Organizaciones patronales.
48. » mixtas de patronos y obreros.
49. Aprendizaje.
50. Accidentes del trabajo.
51. Seguros sociales.
52. Cooperativismo (producción, consumo, venta, crédito, ahorro y habitación).
53. Cajas de ahorro.
54. » para obreros.
55. Temperancia (antialcoholismo, antituberculosis, criminalidad, etc.)
56. Convenciones y congresos sociales nacionales.
57. Convenciones y congresos internacionales.

ECONOMÍA MONETARIA

1. Moneda.
2. Monedas en metálico.
3. » fiduciarias.
4. Cheques.

SECCIONES AUXILIARES

- Ep. Empresas particulares de comercio (individuos, sociedades, sindicatos; solvencia comercial).
- B. Bancos y Sociedades de crédito.
- A. Asociaciones libres y oficiales y Corporaciones.
- Cp. Censo de comerciantes y productores españoles de Ultramar (América y Filipinas).
- Sc Standards comerciales Hispanoamericanos.

Las secciones auxiliares irán clasificadas por países y por ramos de actividad. De todas estas secciones la única que requiere una leve aclaración es la Sc (Standards comerciales Hispanoamericanos). Refiérase a los artículos que pueden considerarse como tipos comerciales de consumo en los mercados de Ultramar y al origen y procedencia de los mismos, lo cual supone complementar las muestras del artículo-tipo con el informe sobre los países de su fabricación, precio, peso y medida y el análisis técnico de su composición y su estructura.

3.ª División

En subsecciones, dentro de las materias de cada país, con arreglo a un criterio simplemente analítico.

Esta subdivisión se organizará, no conforme a un sistema determinado apriorísticamente, sino según aconsejen la realidad misma y el ensanche paulatino de las materias. Cabe, sin embargo, determinar, desde un principio, los conceptos principales en que habrán de subdividirse las secciones por materias, a fin de facilitar el trabajo de clasificación.

5. Clearing.
6. Giros.
7. Cambios.
8. Valuta.
9. Moneda extranjera en el país.
10. » del país en el extranjero.
11. Crédito en general.
12. » inmobiliario.
13. » agrario.
14. » al comercio interior.
15. » al comercio exterior.
16. » industrial.
17. Organizaciones auxiliares.
18. Créditos y capitales de toda clase del país en el extranjero.
19. Créditos y capitales de toda clase del extranjero en el país.
20. Demandas del extranjero en el país.
21. » » país en el extranjero.
22. » de valores sobre el extranjero.
23. » » del extranjero sobre el país.
24. Depósitos de valores del país en el extranjero.
25. Depósitos de valores del extranjero en el país.
26. Congresos y convenciones internacionales sobre crédito.
27. Congresos y convenciones internacionales sobre valores.
28. Organización bancaria nacional.
29. » » internacional.
30. Bancos del país en el extranjero.
31. » » extranjero en el país.
32. Bolsas.
33. Efectos.
34. Cotizaciones de efectos.
35. Congresos y convenciones bancarias nacionales e internacionales.

FINANZAS

1. Presupuestos del Estado (federal, en su caso).
2. Presupuestos provinciales, departamentales, regionales o de estados federados.
3. Presupuestos municipales.
4. Impuestos del Estado.
5. » de las provincias, departamentos, regiones o estados federados
6. Impuestos de los Municipios.
7. Tasas.
8. Monopolios.
9. Deudas del Estado.....
10. » de las Provincias, departamentos, regiones o estados federados..... } Interiores.
11. Deudas de los Municipios.. }
12. Deudas exteriores.
13. Créditos y empréstitos del país en el extranjero.

14. Créditos y empréstitos del extranjero en el país.
15. Otras obligaciones financieras.
16. Crisis financieras.
17. Capacidad tributaria.
18. Proyectos de reforma tributaria.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1. Caminos.
2. Ferrocarriles (Policía ferroviaria en general).
3. Líneas troncales y de penetración.....
4. Líneas secundarias.....
5. » estratégicas.....
6. » en construcción.
7. » » proyecto.
8. Material rodante en uso.
9. Material fijo en uso.
10. Material de ferrocarriles. Aprovechamiento.
11. Ferrocarriles trasandinos.
12. Itinerarios y tarifas.
13. Empresas de ferrocarriles (Memorias, balances etc.)
14. Automovilismo (en general)
15. Servicios regulares de automóviles.
16. Vías fluviales, naturales y canalizadas.
17. Servicios de navegación fluvial. Empresas, itinerarios y tarifas.
18. Canales marítimos.
19. Puertos y radas.
20. Diques y astilleros.
21. Navegación de cabotaje (Servicios, empresas y tarifas).
22. Navegación de altura (Servicios, empresas y tarifas).
23. Flotas mercantes.
24. Abanderamiento.
25. Política Marítima en general.
26. Navegación aérea.
27. Telegrafía.
28. Telefonía.
29. Correos : Correspondencia ordinaria y certificada.
30. Correos : Impresos, libros y muestras.
31. » Paquetes postales.
32. Servicios postales especiales.
33. Cables submarinos.
34. Radiografía.
35. Control del Estado sobre los ferrocarriles.
36. » sobre los servicios de navegación.
37. Convenciones y congresos internacionales ferroviarios.
38. Convenciones internacionales marítimos.
39. » y congresos nacionales ferroviarios.
40. Convenciones y congresos nacionales marítimos.
41. Organización administrativa de correos.
42. » » » » telégrafos.
43. Congresos nacionales de transportes.
44. » internacionales de transportes.
45. Unión Postal Universal.
46. » » Hispanoamericana.
47. » » Panamericana.
48. Uniones Postales regionales.

COMERCIO

1. Comercio interior (organización, sistema, características, etc.)
2. Comercio exterior (organización, sistema, características, etc.)
3. Centros y agencias de informes comerciales.
4. Cámaras de Comercio.
5. Museos comerciales y entidades similares.
6. Personal técnico.
7. Trato a los viajantes de comercio del país y extranjero.
8. Stocks disponibles para exportación e importación.
9. Precios.
10. Embalajes.
11. Disposiciones sobre embarques.
12. » para el aforo y despacho aduaneros.
13. Exportación.

14. Importación
15. Comercio de tránsito.
16. Depósitos francos.
17. Zonas neutrales.
18. Sindicaciones comerciales.
19. Fomento de exportaciones (admisiones temporales, devoluciones, primas, dumping, etc.)
20. Situación del mercado.
21. Ferias y Exposiciones.
22. Bolsas de comercio.
23. Representaciones y agentes.
24. Propaganda y publicidad.
25. Convenciones y Congresos nacionales de Comercio.
26. Convenciones y Congresos internacionales de Comercio.
27. Turismo.

SEGUROS

1. Seguros de vida.
2. » sobre incendios.
3. » agrícolas.
4. » pecuarios.
5. » sobre transportes.
6. » contra el robo de mercancías en tránsito.
7. Seguros sobre navegación aérea.
8. » de crédito a la exportación.
9. Reaseguros.
10. Control del Estado.
11. Convenciones y Congresos nacionales.
12. Convenciones y Congresos internacionales.

CULTURA E INSTRUCCION

1. Enseñanza y cultura del pueblo (enseñanza 1.^a y secundaria).
2. Religión.
3. Enseñanzas técnicas.
4. Institutos y centros de enseñanza comercial.
5. Universidades y Academias.
6. Cuadros generales de enseñanza.
7. Educación física.
8. Residencias escolares.
9. Viajes escolares.
10. Intercambio intelectual.
11. Investigación científica.
12. » » de carácter económico.
13. Divulgación científica.
14. » » de carácter económico.
15. Centros extranjeros de enseñanza.
16. Técnica en general.
17. Pesos, medidas y tiempo.
18. Lengua, literatura, arte, teatro y cinematógrafo.
19. Divulgaciones y ensayos generales.
20. Costumbres y folk-lore.
21. Conferencias y congresos nacionales.
22. » » » internacionales.

POLÍTICA

1. Política interior.
2. Constitución del Estado.
3. Sufragio y elecciones.
4. Partidos.
5. Parlamento.
6. Jefes de Estado.
7. Gobiernos (Gabinetes)
8. Personalidades.
9. Administración local.
10. » regional.
11. » del Estado.
12. Ejército, policía y servicio civil.
13. Sistemas jurídicos y derecho.
14. Justicia.
15. Política exterior.
16. Organización diplomática consular y comercial en el exterior.
17. Organización diplomática consular y comercial del exterior en el país.
18. Diplomáticos, cónsules y demás agentes oficiales del país en el exterior.
19. Diplomáticos, cónsules y demás agentes oficiales del exterior en el país.
20. Guerras.

21. Negociaciones y tratados de paz.
22. Derecho internacional.
23. Sociedad y Liga de Naciones.
24. Tratados internacionales.

MERCOLOGÍA

1. Índices mercológicos.
2. Carpetas por productos, consignando cifras y condiciones de su producción, su utilización, condiciones de compra, venta, pago, transporte y fluctuación de precios.

ARCHIVO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DEL LIBRO

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografías individuales de autores (para clasificar alfabéticamente de A a Z).
2. Bibliografías de anónimos y pseudónimos.
3. Bibliografías nacionales.
4. Bibliografías por conceptos especiales.
5. Catálogos de bibliotecas públicas y privadas.
6. Catálogos de venta de libros y de editores y libreros.
7. Sistemas Bibliográficos.
8. Uniones y Congresos Internacionales de Bibliografía.

BIBLIOTECONOMÍA

1. Régimen de organización, conservación y custodia de bibliotecas.

TRABAJO

1. Trabajo intelectual. Su fisiología e higiene. Relaciones entre autores y editores. Asociaciones de autores y artistas. Mutualidad. Bolsas de trabajo intelectual. Montepíos.
2. Trabajo manual. Organización específica del relacionado con las artes del Libro.

PRODUCCIÓN

1. Impuestos y tasas relacionados con el libro.
2. Regímenes aduaneros sobre papel, libros y material relacionado con las artes gráficas.
3. Estudios generales sobre la producción del libro.
4. Standardización industrial.
5. Precios de coste.
6. Enseñanzas técnicas.

COMERCIO

1. Comercio Interior. (Informes de situación).
2. Comercio Exterior. (Informes de situación).
3. Procedimientos especiales de venta.
4. Embalajes y expediciones.
5. Servicios Postales relacionados con el Libro.
6. Transportes.
7. Condiciones económicas de la venta.
8. Comercio de libros viejos y antiguos.
9. Exposiciones. Ferias y Museos nacionales e internacionales.
10. Congresos y encuestas colectivas nacionales e internacionales.
11. Convenciones internacionales.
12. Viajes de estudio.
13. Enseñanzas de librería.

PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Régimen de Propiedad literaria y artística.
2. Congresos y Uniones Internacionales de Propiedad literaria y artística.

3. Tratados de propiedad literaria y artística.

LEGISLACIÓN

1. Legislación específica relacionada con el Libro.

ESTADÍSTICA

- 1. Estadísticas de producción.
- 2. » » comercio.
- 3. » » producción intelectual.

CONGRESOS Y CONVENCIONES DE EDITORES

REGISTRO DE DIRECCIONES DE LIBRERÍAS

REGISTRO DE ASOCIACIONES ACADEMIAS, etc.

REGISTRO DE COMERCIANTES DEL LIBRO (SOLVENCIA)

SECCIÓN DE LA BIBLIOTECA REFERENTE AL LIBRO

HISTORIA

TECNOLOGÍA

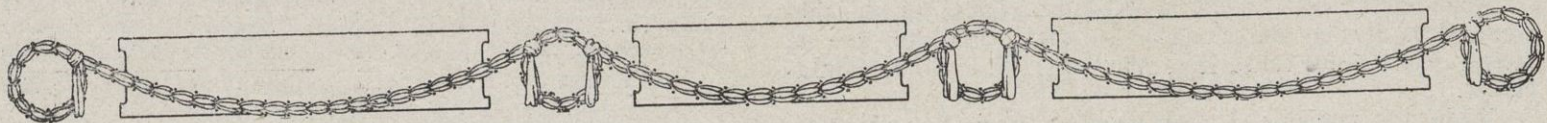
Mecánica aplicada.
Aplicaciones de la electricidad.
Material de oficina.
Fabricación del papel.
Imprenta.
Edición.
Librería.
Manuales del comercio y de los negocios.
Publicidad. Anuncios. Reclamos.
Encuadernación.
Arte decorativo.

Grabados. Litografía. Heliografía. Fotografía. Fotograbado, etc...

MANUSCRITOS LIBROS RAROS y ESPECIALES

Manuscritos.
Libros xilográficos.
Incunables.
Ediciones raras.
Encuadernaciones especiales.
Obras ilustradas o impresas sobre materias especiales.
Ex libris.
Obras prohibidas o supuestas. Infiernos.
Curiosidades bibliográficas y obras de formato minúsculo.

(Estas divisiones deberán basarse en los caracteres exteriores de las obras y no sobre el asunto de que traten. Se clasificarán también, sin embargo, en esta sección, los trabajos que traten teóricamente de esta clase de obras.)



Las industrias del cuero y otras pieles

GENERALMENTE, la palabra cuero expresa el pellejo o la piel que cubre la carne de los animales, pero en sentido más limitado, se da este nombre a la piel gruesa de ciertos animales cuando está separada de la carne. El comercio señala las pieles de las reses vacunas y las de los caballos, sea que estas pieles se encuentran frescas o secas, sea que hayan sido curtidas, zurradas, etc.

El tráfico de cueros y pieles constituye un ramo importante del comercio de muchos países, en particular en Inglaterra, en los Estados Unidos, Argentina, Uruguay, en Rusia y en Alemania. Por lo que respecta a España el comercio de cueros y pieles tiene grandísima importancia porque estos artículos proveen a diferentes industrias muy desarrolladas, principalmente en Cataluña.

Los cueros entregados a las tenerías españolas proceden de las reses muertas para el consumo de carnes y siendo éstas insuficientes se importan del extranjero cantidades enormes que valen de treinta y cinco a cuarenta millones de pesetas cada año.

Entre las pieles que importamos del extranjero merecen particular recomendación los cueros de ternera o becerros al pelo, que en grandes partidas recibimos de Hamburgo. Sabido es de los fabricantes que las pieles adobadas en Prusia y otros puntos de Alemania, son de una calidad perfecta y preferible a las trabajadas en otros países, y que las pieles charoladas más bonitas y excelentes que se conocen proceden de Alemania; pero de allí también proceden las de peor clase.

Fábricas de curtidos

La curtición tiene por objeto transformar las pieles en una substancia resistente a la putrefacción que sea sólida y flexible.

Nuestras fábricas de curtidos se hallan hoy montadas con todos los adelantos de la técnica moderna; se practican todos los procedimientos, desde los más primitivos en las antiguas tenerías, en las pequeñas villas y lugares, a los más perfeccionados en las grandes fábricas, en todos los ramos de la peletería.

Cuenta España las siguientes fábricas y tenerías en los lugares que se indican:

Barcelona	96
Valencia	54
Igualada	46
Madrid	32
Mora del Marqués.....	32
Figueras	30
Zaragoza	32
Córdoba	28

Villaramiel.....	27
Salamanca.....	25
Santiago	24
Villarroya.....	20
Noya	24
Málaga.....	18
Antequera.....	17
Sevilla	17
Ubrique.....	16
Reus.....	15
Valls.....	15
Gandía.....	14
Valladolid.....	13
Medina de Pomar	13
Olot.....	12
Huesca.....	10
Ronda.....	10
Allaviz.....	11
Ledesma	10
Vich.....	10
Miranda de Ebro	8
Puerto de Santa María.....	8
Bañolas.....	7

Las tenerías están extendidas por todas las regiones, en mayor o menor escala, para atender las necesidades del consumo nacional.

Algunas de estas fábricas están montadas con aparatos perfeccionados para la estampación, rayado, relieve teñido y repujado, obteniéndose toda la variedad que cabe y permite la transformación de la piel hasta convertirla en magnífico cuero y finísima piel aplicada a diferentes industrias.

Sostiene esta industria millares de obreros y emplea grandes capitales, surtiendo al consumo interior y exportándose a lejanos mercados.

En Barcelona existe una Escuela de Tenería análoga a las que con gran provecho funcionan en Lyon, Leeds, Londres, Turín, Nápoles, Freiberg, Liège, etc.

Si examinamos la estadística de exportación de pieles durante los tres últimos años, se observa que no se ha exportado ni una sola del ganado vacuno, prueba evidente que la industria nacional las ha elaborado por completo además de las importadas,

De las demás clases se han exportado por miles de pesetas:

	1919	1920	1921
Sin curtir del lanar	5,620	3,844	5,960
» » » cabrío	9,687	3,650	7,665
» » de las demás clases	2,677	268	466
Suela	16,519	2,990	1,261
Vaqueta.....	2	6	8
Pieles de becerro curtidas.....	25,395	2,269	1,052
Badanas tafletes.....	3,501	1,665	1,834

La suela, la vaqueta, las pieles de becerro y las badanas y tafiletes, aunque primeras materias para determinadas industrias, han sido ya beneficiadas por el trabajo nacional.

Artículos fabricados en España

Cueros repujados. — Industria importada en España por los árabes en su conquista, que perfeccionaron después hasta tal punto que llegó a ser famosa entre las famosas, dando singular renombre a los célebres cueros cordobeses, hoy conocidos solamente en los museos arqueológicos.

Los *guardamacilera*s catalanes, al apropiarse semejante industria, se apartaron en absoluto del gusto y estilo de los árabes, dando lugar a una característica que alcanzó gran consumo y aplicación en los palacios y suntuosas moradas de los nobles mallorquines y valencianos, que conservan no pocas paredes tapizadas con aquellos cueros.

Abandonada esta industria hace dos siglos, ha renacido en nuestros días en Barcelona de un modo brillante, que de conseguir mercados causaría cambio en el decorado de habitaciones.

Nada más rico que el cuero repujado como hoy se ofrece con dibujos, gustos y estilos que se pidan. Combinado con el acero y otros metales se producen hermosos conjuntos para el tapizado de muebles, paredes y techumbres.

También va generalizándose las sillerías con cuero repujado, que obtiene asombroso éxito entre las gentes de buen gusto.

Tafilete y Marroquín. — Es un cuero teñido sin lustre, muy fino y blando que se prepara con hermosas pieles de chivos o de cabras. Esta fabricación es originaria de Africa, estableciéndola los moros en España en gran escala. Una variedad de esta clase es el cuero de Córdoba, llamado también *cordobán*, que es de color encarnado, amarillo o rojo, de mayor resistencia y que conserva su grano natural, mientras que en el marroquín el grano se hace artificialmente. Se emplea en muebles de lujo.

Charol. — El arte de fabricar el charol que sea suave y flexible, sólido y resistente y de hermoso color negro o blanco, brillante, es de época reciente en España. Se emplea en la fabricación de calzados, capotes, guarniciones, etc., etc.

La preparación de los charoles finos tiene importancia para la sillería y talabartería, así como para la construcción de carruajes de lujo.

Piel de Rusia. — Se prepara introduciendo las pieles, previamente curtidas, en un baño de harina de centeno que se haya acidificado, y después se las pone en decocciones de corteza de sauce, impregnándolas luego con aceite empirreumático obtenido por la destilación seca de cortezas de abedul. Se caracteriza por su olor especial y es además notable por su flexibilidad e impermeabilidad. Se emplean estas pieles para la fabricación de petacas y carteras.

El chagrín. — Otro de los artículos de cuero elaborados en nuestro país. Se prepara curtiendo las pieles con los procedimientos ordinarios y después de teñidas y secas, se las reblan-dece y se las coloca en unas máquinas que tienen planchas de cobre grabadas con granitos y dibujos que por la presión se imprimen sobre las pieles.

Pergaminos. — Se fabrican de tal modo que los pellejos blanqueados con cal y despojados de pelos, se tienden sobre bastidores secándolos al aire entre frotaciones y rociaduras de cal carbónica. El preparado de pieles se alisa y se pule hasta adquirir cierta elegancia exterior, realizada por el blanqueo o por el colorido.

La curtición es la primera operación a que se sujetan las pieles para su empleo en las diferentes industrias, y con respecto a este ramo del Trabajo Nacional hemos visto que la Industria Española se provee de primeras materias, no sólo de artículos indígenas, sino que emplea grandes cantidades de pieles extranjeras para atender las necesidades del consumo interior, y no sólo atiende a éste sino que tiene sobreproducción para exportar al extranjero curtidos por respetables cantidades.

Véanse las siguientes cifras de la exportación de suela, en miles de pesetas y toneladas :

	1919	1920	1921
Miles de pesetas.....	16,619'4	2,990'5	1,260'7
A Canarias..... Toneladas.....	169'1	168'4	158'1
» Ceuta..... »	7'2	13'8	14'7
» Argelia..... »	17'6	—	—
» Francia..... »	2,985'9	77'3	14'5
» Marruecos..... »	9'2	—	2'3
» otros países..... »	491'8	493'1	125'5
Totales.....	4,129'9	747'6	315'1

Exportación de pieles de becerro curtidas en miles de pesetas y toneladas.

	1919	1920	1921
Miles de pesetas.....	25,394'6	2,269'2	1,052'3
A Canarias..... Toneladas.....	19'7	32'1	19'6
» Francia..... »	1,238'8	13'9	26'0
» Gran Bretaña... »	58'0	37'1	0'7
» Suiza..... »	44'6	1'7	—
» otros países..... »	452'6	77'3	28'9
Totales.....	1,813'7	162'1	75'2

Exportación de badanas, etc., en miles de pesetas y toneladas :

	1919	1920	1921
Miles de pesetas.....	3,501'0	1,165'1	1,833'8
A Canarias..... Toneladas.....	1'2	2'2	2'4
» Alemania..... »	—	—	81'8
» Bélgica..... »	15'2	9'4	0'5
» Cuba..... »	12'4	9'7	2'1
» Francia..... »	240'0	143'1	222'0
» Gran Bretaña... »	38'5	5'6	20'2
» Turquía..... »	1'7	1'0	—
» otros países..... »	273'5	23'2	39'6
Totales.....	583'5	194'2	305'6

Obsérvese que llegamos a enviar, principalmente a Francia, por más de diez y seis millones y medio de pesetas de suela el año 1919 y que el mismo año exportamos pieles de becerro curtidas por valor de veinticinco millones cuatrocientas mil pesetas, debido al cierre de las fábricas de curtición de Francia y de otros países que estaban en guerra, y que reanudado el trabajo en las mismas, la exportación española ha bajado repentinamente volviendo a los antiguos cauces.

Atalajes, Arreos y otros objetos La Talabartería

Es una industria extendida por todas las poblaciones de alguna importancia, que provee los mercados de las respectivas comarcas. Esta industria se divide en diferentes ramos que tienen nombre especial según el artículo que fabrican.

Guarnición comprende el conjunto de los artículos necesarios para montar y enjaezar los arreos de las caballerías de tiro y de carga.

Los artículos que requiere un caballo de montar son la brida, la silla con sus correspondientes estribos, petral, grupa, etc. Omitimos indicar los arreos del animal de tiro. Con todo, debemos hacer observar que media una gran distancia, debida no sólo a la diferencia de materiales de que son fabricados, entre los arreos de caballo del carro y los que tiran del coche.

Para la bestia de carga, sus sencillos arreos constan de un baste o albarda, de brida y riendas.

Estos artículos constituyen dos industrias distintas que son objeto de un comercio bastante considerable; tales son el *guarnicionero*, que es quien fabrica las sillas, arreos, baste o albarda, brida y riendas, más o menos ordinarias.

El arte del guarnicionero ha hecho notables progresos en los últimos años, fabricándose elegantes y ligeras sillas de montar inglesas, que antes se importaban del extranjero.

Con motivo de la guerra estas industrias han tomado extraordinario desarrollo, especialmente en lo que se refiere a los atalajes para proveer a los ejércitos de Francia e Italia, pero después de la guerra, reanudados los trabajos en las fábricas de estos países, se ha restringido el consumo, pero nuestras industrias han evidenciado su capacidad productiva.

La fabricación de correas de cuero constituyen una especialidad de grandísima importancia.

En atalajes, sillas de montar y otros efectos para tiros se fabrican en Barcelona con perfección admirable, y en el ramo de fabricación de maletas, sacos, carteras, estuches, cinturones, cajas-muestrarios y artículos de caza y viaje, se producen aquí en competencia a los similares extranjeros.

La fabricación de calzado

La zapatería española está extendida por todas las regiones, incluso en las que se usa la alpargata de cáñamo y de esparto, proveyendo al consumo : y solamente en las manufacturas de lujo se importan pequeñas cantidades y en cambio la sobreproducción motiva una exportación considerable.

Hay que distinguir la fabricación a mano, que es la general, y la que utiliza maquinaria cuyas fábricas producen grandísimas cantidades de todas clases, desde las más económicas a las de lujo más refinado. Fijándose únicamente en el sistema de fabricación empleado puede dividirse el calzado de dos clases : claveteado y cosido.

Entre las numerosas máquinas que en la fabricación de calzado se usan, cuatro de ellas son las fundamentales : son las de cortar las suelas y las tapas de los tacones, las de montar el calzado, las de coser la suela y las de clavetearla.

La industria de fabricación de calzado es uno de los principales elementos de la riqueza fabril y manufacturera de la provincia balear y en particular de las islas de Mallorca y Menorca, compitiendo con ellas las grandes fábricas de Barcelona y Sitges.

Esta industria está ejercida bajo las siguientes formas :

1.^a Fabricación de calzado de todas clases con el auxilio de máquinas, herramientas, y todos los operarios trabajan reunidos en grandes salas.

2.^a Fabricación de calzado en que todas las operaciones se hacen a mano y los obreros están reunidos en el mismo taller.

3.^a Fábricas de calzado en que todas las operaciones se hacen a mano y tienen los operarios laborando en sus propios domicilios por cuenta del fabricante que les facilita el material cortado.

4.^a Fábricas de calzado con el auxilio de máquinas o sin ellas, en que, a más de tener un núcleo de operarios en sus talleres, los tiene también diseminados por los pueblos vecinos o en el mismo donde tiene el taller o fábrica.

En todas las poblaciones de alguna importancia existen zapateros que trabajan con más o menos operarios, y en las Baleares y Cataluña no sólo se ha perfeccionado esta fabricación hasta el punto de competir con la producción francesa, sino que la fabricación mecánica ha tomado gran vuelo.

La exportación de calzado, que en 1919 pasó de los veintitrés millones de pesetas, descendió el año siguiente a seis millones y medio, y en 1921 bajó a un millón setecientas cincuenta y seis mil pesetas.

El último año la exportación de calzado se dirigió a los siguientes países :

A Canarias.	8	toneladas
» Ceuta.	13'5	»
» Melilla.	4'8	»
» Argentina.	0'7	»
» Cuba.	20'8	»
» Francia.	25'6	»
» Marruecos.	5'9	»
» México.	1'3	»
» Puerto Rico.	1'3	»
» Otros países.	28'0	»

Los artículos de talabartería, de un millón y medio de pesetas en 1919, bajaron al siguiente a 402,890 pesetas y subió el año 1921 a 451.900 pesetas'

Fabricación de guantes

Entre las diversas industrias cuya primera materia son las pieles, ninguna quizá de un uso tan sancionado por la moda y la aquiescencia de la gente de buen tono, como los guantes. Defensa y distintivo guerrero en un principio, modificados gradualmente después en sus formas y dimensiones, pasaron más tarde de los paladines a los simples caballeros de capa y espada, que los convirtieron al fin en un adorno característico de su clase, acogido a la vez por la gentileza y la galantería.

Bajo el reinado de Enrique III de Francia ya las damas de alta alcurnia los usaron ; pero cuando se desarrolló el uso fué en tiempos de Luis XIV, apareciendo como una novedad en medio del fausto que reinaba en los salones del Louvre y Versailles.

En tiempos de Felipe V fué introducida esta industria en España, pero no se generalizó entre nosotros el uso de estas prendas en el vestuario hasta mediados del siglo XVIII. Su consumo dió entonces ocasión a una lucrativa industria, que desarrollándose gradualmente produce hoy considerables utilidades. En Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid y otras ciudades importantes, como Sevilla y Reus, se han establecido guanterías, donde se lleva el arte a un grado de perfección que hacen cada día más reducidas las importaciones de guantes franceses.

El guantero no prepara las pieles por sí mismo, sino que las adquiere del curtidor o gamucero. Emplea comúnmente las pieles de cabrito y de cordero y con frecuencia las gamuzas, de gamo, de cabra, perro, ciervo y de otros animales, siempre curtidas y preparadas al aceite.

Manuel Escudé Bartolí





Actualidades



En las Escuelas Pías de Sarriá. — El ministro del Trabajo en Barcelona. — La Conferencia Nacional de Seguros. — El ministro de El Salvador. — El nuevo hospital de Barcelona. — Campaña teatral argentina en España. — Monumento a Rosales

En el Internado de las Escuelas Pías de Sarriá se celebró con gran solemnidad la inauguración del curso académico con el reparto de premios a los alumnos aventajados del curso anterior; presidió el acto el ilustre catedrático y académico de la Real de Buenas Letras, doctor don Cosme Parpal Marqués, que ostentaba la representación oficial del excelentísimo señor Marqués de Carulla, Rector de esta Universidad Literaria; acompañaban al doctor Parpal el catedrático del Instituto General y Técnico doctor Sabrás en representación oficial del director de este docto centro académico; el canónigo de esta Santa Catedral Basílica doctor López, en representación del excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de la diócesis; el Teniente de Alcalde señor Plaja, en representación del excelentísimo señor Alcalde de la ciudad; el Delegado de Hacienda de la Provincia, señor Ruiz Castañeda; el Delegado Regio de Primera Enseñanza y ex Secretario del Gobierno Civil de Barcelona don Manuel Luengo y Prieto; el médico mayor del Internado, doctor Rodríguez-Morini y el Rector del aristocrático Internado, doctor Pollina Sch. P.

El gran salón de actos, severamente ornamentado con la exquisitez y buen gusto que la categoría del Colegio requiere, estaba lleno a rebosar, viéndose en los palcos y tribunas distinguidísimas damas de nuestra mejor sociedad catalana, que tienen a orgullo que sus hijos se eduquen en esa Escuela Pía de Sarriá, que es un modelo de cultura y de ciudadanía.

El Secretario del Internado, reverendo Padre Luis Falguera, tan conocido como pedagogo, leyó una Memoria, glosa del desarrollo y de la labor académica realizada por el Colegio en el curso de 1921-22, haciendo resaltar la afición, cada vez más creciente, que sienten nuestros hermanos los españoles de América y los mismos naturales de Ultramar de enviar a las Escuelas Pías de Sarriá a sus hijos, que suman ya un respetable número.

En este curso se han hecho importantísimas mejoras en el Colegio, que es regio y suntuoso por demás; en lo que respecta al material técnico de enseñanza se han hecho numerosas compras de aparatos científicos, entre los que sobresalen un magnífico cinematógrafo Krupp-Ernemann y un Megadioscopio Mase-Kohl; se han ampliado los laboratorios de Química para desarrollar las manipulaciones sintéticas de los cuerpos; el de Fisiología y Biología, reorganizado por el eminente biólogo Padre Bordas; el de Historia Natural, el de Física, el de Paleontología del reino vegetal, reformas que lo colocan a la altura de los mejores del extranjero.

El aventajado alumno don Salvador Viada, que lleva sus estudios con numerosas Matrículas de Honor, deleitó a la concurrencia con un magnífico discurso, en el que hizo patentes las grandes dotes de orador que le adornan. Este discurso tuvo el honor de ser contestado por las diversas autoridades que constituían la presidencia del acto. En resumen: una agradable fiesta.

El Ministro del Trabajo, excelentísimo señor don Abilio Calderón ha sido durante cortos días nuestro huésped, viniendo expresamente a nuestra ciudad para asistir a la sesión de clausura de la Conferencia Nacional de Seguros. Acudieron a recibir al Ministro al Apeadero del Paseo de Gracia, el Alcalde Marqués de Alella, el Capitán General Marqués de Estella



BARCELONA : Solemne inauguración del curso de las Escuelas Pías de Sarriá

que iba acompañado de su ayudante de campo señor de Labastida, el Gobernador Civil señor Ardanaz y el Secretario del Gobierno señor Junquitu, el Rector de la Universidad Marqués de Carulla, el Delegado de Hacienda don Antonio Ruiz de Castañeda, el Obispo de la diócesis, el Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, el Presidente de la Audiencia señor Alvarez Vega, el segundo Comandante de Marina señor Oteiza, el Gobernador Militar General Aguado y el Jefe Superior de Policía, Coronel Borrué; estaban también en la estación el Delegado Regio de Primera Enseñanza don Manuel Luengo, el Delegado Regio del Trabajo doctor Algarra, el General de la tercera División de Caballería Marqués de Castell-Florite, los Generales de Brigada don Eduardo López de Ochoa que manda la segunda brigada de la séptima División, don Leoncio Moratinos, el General Jefe del Estado Mayor del cuarto Cuerpo de Ejército don Juan Gil y Gil; el General de Brigada de Caballería don Francisco de Mercader; el de Artillería don José de Carranza, el de Ingenieros don José Madrid y el Comandante General de Somatenes General don Plácido Pereyra, el Auditor General de Guerra don Onofre Sastre, el Interventor del Ejército don Santiago Sáiz y sus ayudantes.

Por las corporaciones civiles estaban: el Director General de Sanidad doctor Martínez Salazar, el Decano de la Facultad de Medicina doctor Martínez Vargas, el Director de la Escuela de Ingenieros señor Castells, el Presidente del Fomento del Trabajo Nacional don Domingo Sert, el Presidente de la Cámara de Comercio, el de la Industria, el de la Casa de América y de la Cámara Oficial del Libro don Mariano Viada, etc., etc.

Durante su estancia en esta capital el Ministro ha visitado la Exposición de Industrias Eléctricas el Fomento del Trabajo

Nacional, la Cámara de Comercio, la Cámara de Industria, la Mancomunidad y la Comisión Mixta del Trabajo, y ha verificado varias excursiones por la Provincia, siendo obsequiado por la Cámara de Industria con un banquete en el Tibidabo.

* * *

En nuestra ciudad ha tenido efecto estos días la Conferencia Nacional de Seguros dedicada a tratar la perfecta organización del Seguro en España teniendo en cuenta la influencia social enorme que tiene este contrato; la Conferencia se ha visto honrada por el Ministro del Trabajo y por el concurso de los más afamados médicos españoles que en el ramo del seguro de enfermedades han aportado su valioso esfuerzo.

La sesión de clausura se celebró en la Mancomunidad de Cataluña, presidiendo el Ministro del Trabajo y hablando los señores Calderón en nombre del Gobierno de Su Majestad, don Inocencio Jiménez en representación de las Cajas Colaboradoras, doctor Sanchis Borgois por el Colegio de Médicos, don Luis Ferrer-Vidal por la Caja de Pensiones, General Marvá por el Instituto Nacional de Previsión, y el Presidente de la Mancomunidad de Cataluña don José Puig y Cada-falch.

Las importantes conclusiones adoptadas y recogidas por el Ministro del Trabajo y aprobadas por la Conferencia, son las siguientes.

TEMA PRIMERO

1.^a Es conveniente la preparación e implantación de los seguros sociales de enfermedad, invalidez y maternidad.

2.^a Los seguros de enfermedad, invalidez y maternidad, serán obligatorios para todos los comprendidos entre los catorce y sesenta y cinco años que trabajen por cuenta ajena y por una remuneración que no exceda de seis mil pesetas anuales, siempre que no realicen trabajos prohibidos a los de su edad.

Con carácter obligatorio alcanzarán también a los aparceiros, a los trabajadores a domicilio, a los domésticos y a cuantos perciban retribución de fondos del Estado, provincia y municipio, no menor de seis mil pesetas y sin menoscabo de otros derechos que la Ley les conceda y que no tuvieron garantidos el minimum de beneficios por este régimen obligatorio concedidos.

Serán voluntarios para los que, viviendo de su trabajo, no trabajen por cuenta ajena sino por cuenta propia.

Para que éstos sean incluidos en el régimen legal de seguros sociales, bastará: 1.º, que lo soliciten antes de los cuarenta años; 2.º, que no tengan más ingresos que los fijados para los incluidos obligatoriamente en el régimen dentro de su localidad; 3.º, que se sometan a reconocimiento facultativo, y 4.º, que satisfagan además de su cuota la que la correspondería satisfacer a su patrono si lo tuviese.

3.^a En la implantación de los seguros mencionados debe procurarse cuidadosamente la coordinación, no sólo entre ellos, sino también con los de vejez, accidentes y paro.

En consecuencia es deseable:

a) Que los diferentes seguros sociales tengan la misma finalidad social, delimiten de igual manera el sector de la población asegurable, y se ajusten con tal exactitud que no dejen riesgo de anomalía económica procedente del trabajo, que no sea previsto.

b) Que sin perjuicio de las variantes orgánicas propias de cada uno, articulen su organización de manera que reduz-

can al mínimo el número de funcionarios y simplifiquen los procedimientos de recaudación y pago, imponiendo el menor número posible de prestaciones y molestias a los obligados a practicarlos.

4.^a Los seguros sociales de enfermedad, invalidez y maternidad deben ser preparados y promulgados al mismo tiempo, procurando su implantación simultánea.

En caso de que fundadas razones aconsejaran lo contrario los seguros mencionados se pondrán en vigor sucesivamente, pero el momento oportuno para implantarlos debe quedar a la estimación del Gobierno, previo informe del Instituto Nacional de Previsión.

TEMA SEGUNDO

1.^a Las tablas españolas conocidas no son de aplicación general a toda España.

2.^a Es imposible de terminar, de momento (véase Conclusión 6.^a), qué tablas puedan ser aplicables al seguro nacional español.

3.^a Es necesario el establecimiento de tablas basadas en experiencias del país.

4.^a Por la Dirección General de Estadística y de acuerdo con esta Ponencia, se procederá a la formación de estadísticas a base de experiencias obtenidas por las entidades que hayan practicado el seguro en España. Es conveniente recomendar a todas las entidades que practiquen la previsión de estos riesgos, la formación regular de sus estadísticas de morbilidad

sobre bases que la Ponencia y el Instituto Nacional de Previsión divulgue.

5.^a Las estadísticas a realizar deberán comprender no solamente aquellos extremos interesantes a los efectos del seguro, sino también aquellos otros que se consideren necesarios al mejor conocimiento del estado sanitario del país.

TEMA TERCERO

1.^a Debe existir aportación de servicios por el Estado, provincia y municipio a la futura organización de los seguros.

2.^a Las entidades públicas que actualmente tienen organizados servicios de asistencia en caso de enfermedad, maternidad o invalidez, deben utilizar el seguro y las instituciones oficiales que se creen para transformar la actual asistencia benéfica, encaminando la transformación a obtener lo antes posible el seguro en pro de los que tengan derecho a asistencia pública.

3.^a Tanto el Estado como la provincia y el municipio por medio de los elementos administradores de sus establecimientos benéficos, deberán procurar llegar a acuerdos con las diversas Cajas de Seguro, para que éstas puedan utilizar a sus fines los establecimientos benéficos hoy existentes y, recíprocamente, éstos facilitar el servicio de asistencia en condiciones especiales a los declarados pobres e inscritos como asegurados por corporaciones públicas.

4.^a Las Cajas de Seguros en los términos municipales en que sólo exista un titular médico utilizarán los servicios de éste, y donde hubiere otros facultativos podrán formar lista de los a que puedan acudir los asegurados.

5.^a A medida que por la acción del seguro disminuyan las actuales obligaciones de los municipios, provincias y Estado, teniendo en cuenta la economía que en sus presupuestos introducirá el paso de los que participan de su beneficencia al



BARCELONA: Llegada del Ministro del Trabajo, D. Abilio Calderón

régimen del seguro obligatorio, Mancomunidad, Diputación, Ayuntamiento, es conveniente que aporten su colaboración a los organismos de seguro por medio de pactos libremente convenidos, dentro de la finalidad del seguro, en la seguridad de que la superioridad del régimen estimulará aquellas corporaciones a estipular aquellos convenios indicados. Antes de que adopte un acuerdo sobre el particular se abrirán informaciones en las que sean oídos los organismos regionales, provinciales y municipales.

La aportación inmediata de las corporaciones locales (Municipalidades, Diputaciones y Ayuntamientos) no significará gravámenes para sus presupuestos y será adecuada a sus recursos y al número de familias desprendidas de su beneficencia respectiva o incorporadas a estos seguros.

Esta aportación no beneficiará a todos los comprendidos en estos seguros dentro de su demarcación, sino exclusivamente a los que hubieren sido partícipes de su beneficencia en caso de no ser incorporados al seguro.

Para las oportunas garantías, las corporaciones locales tendrán derecho a estar representadas en los organismos a los que hagan las aportaciones indicadas.

TEMA CUARTO

1.^a Aprobar en un todo las orientaciones en sus preceptos contenidas por estimarlas indispensables para regular el funcionamiento de las Sociedades de Socorros mutuos, tanto en su carácter de enti-

dades de seguro libre, como en el de organismos que han de constituir la base primordial del seguro social obligatorio de enfermedad, invalidez y maternidad.

2.^a Que para la normal organización del seguro social obligatorio de enfermedad, invalidez y maternidad, precisa que previamente, si es posible, o simultáneamente, cuando menos, a la ley del seguro obligatorio, sea promulgada la ley de Sociedades de Socorros mutuos.

TEMA QUINTO

1.^a Es esencial, para la mayor eficacia de los seguros sociales obligatorios de enfermedad, invalidez y maternidad, que el Estado va a implantar en España, que su administración sea confiada a las Sociedades de Socorros mutuos, como primer núcleo de entidades aseguradoras locales conforme expresa la conclusión 2.^a del tema séptimo, aprobada ya por esta Conferencia; y tanto es así, que es indispensable fomentar su creación en aquellas regiones españolas en donde no existan o sean en número reducido, a fin de que el Estado pueda basarse en ellas para conseguir el regular seguro y económico desenvolvimiento de los seguros.

2.^a Las Sociedades de Socorros mutuos constituyen el más útil y a la par indispensable organismo de enlace entre el Estado y el obrero, para lograr la perfecta organización de los seguros sociales con carácter obligatorio, objeto de esta Conferencia. Por su eficaz colaboración, se obtiene que sean ellas las que corran con el cuidado de la percepción de primas que en general a los obreros correspondan y con el de la concesión de subsidios en el seguro de enfermedad, dejando a las Cajas provinciales administradas por elementos del Estado, patronales, o de las corporaciones locales y obreras, al cuidado

de los demás riesgos a cubrir: largas enfermedades, invalidez temporal, maternidad, servicio medicofarmacéutico y demás servicios que puedan establecerse, a cuyo efecto transferirían mensualmente las mismas la parte de prima por tales conceptos percibida del obrero. La invalidez definitiva será liquidada o sostenida por el régimen de retiros obreros.

TEMA SEXTO

1.^a La experiencia recogida por numerosas y muy adelantadas naciones, durante muchos años, y los precisos datos recogidos y aportados en los muchos apéndices informativos que aportan las ponencias, acreditan que el seguro de enfermedad, maternidad e invalidez constituye un régimen eficaz y progresivo de vida que produce los siguientes beneficios:

a) Disminuye la morbilidad y la mortalidad públicas.

b) Suministra y reparte con acierto los medios profilácticos, terapéuticos y de socorro, así en asistencia como en recursos, que necesitan las clases media y proletaria de la sociedad.

c) Asocia y obliga a intervenir en buenas y justas proporciones los esfuerzos y medios de cuantas entidades oficiales y sociales se hallan obligadas a colaborar en esta lucha fundamental por la vida.

d) Administra lo más perfectamente posible, y con ventajas

notorias, los recursos que esas diferentes colaboraciones proporcionan, y

e) Suministra, de un lado, a las clases médicas una retribución decorosa dentro de una digna emancipación y autonomía profesionales, y del otro, a las clases asociadas aquella libertad de elección y abundancia de asistencia que sus dolencias requieren.

2.^a La experiencia, ya copiosa, obtenida por los diferentes países, regiones y ciudades acerca de este seguro, permiten escoger buenos procedimientos de recaudación y organización que garanticen los resultados siguientes:

a) Una perfecta administración y empleo de los fondos colectivos que los sustraigan al mal de esas corruptelas y abusos que determinan quebrantos económicos y desarreglos sanitarios, causa de ineficacia en la función y de bancarrota en los presupuestos, y

b) Un empleo feliz y reproductivo de los infinitos y poderosos medios de reconocimiento, estadísticas, asistencia y estudio elevado que juegan en el gran problema social de las enfermedades, la maternidad y la invalidez.

3.^a Los maravillosos progresos que las ciencias médicas, físicas, químicas y biológicas vienen realizando en el conocimiento de las enfermedades infecciosas y el tratamiento de los grandes contagios, causa de las terribles epidemias y pandemias, aconsejan estimular y favorecer, con todos los medios y recursos necesarios, el estudio y la aplicación práctica de aquellos procedimientos de inmunización, con vacunas y sueros, que a la eficacia de sus efectos preventivos agregan la economía y facilidad de su empleo, como son, por ejemplo: las vacunas jennerianas, antitíficas, anticoléricas, antitetánica, sueros antidiftéricos, antipestoso. Siendo la aplicación de dichas vacunas obligatoria cuando esté probada su eficacia.



BARCELONA: Solemne sesión de clausura de la Asamblea Nacional de Seguros

Obra de ya bien demostrada utilidad y de sólido progreso científico será, por tanto, favorecer y ayudar en sus estudios de investigación a aquellos sabios y laboratorios que, con su historia brillante y sus logrados y reconocidos triunfos, acrediten poseer especial capacidad en este orden de conocimientos que importan esencialmente a la salud pública y a los fines del seguro expuesto.

4.^a De parte de los obreros asegurados es preciso exigir una colaboración personal a las medidas de higiene y de prevención que se dicten por la ley; para lo cual habrá que consignar en la ley misma la obligación de los organismos aseguradores de contribuir con el Estado y los Municipios a la educación higiénica de las clases trabajadoras, por cuantos medios de propaganda estén a su alcance y sean más eficaces para enseñarles los modos de precaverse de las enfermedades y de los accidentes del trabajo.

5.^a Los patronos no solamente tendrán la obligación de establecer y mantener en sus industrias cuantas medidas de higiene se exijan para defender a los obreros de las enfermedades comunes y contagiosas y de los accidentes del trabajo, sino que además estarán obligados a educar a sus obreros en el conocimiento de los medios de prevenirse ellos mismos de los riesgos que sean propios de su particular industria.

6.^a Las clases sanitarias en general, y en particular los médicos, a más de cumplir con sus deberes de asistencia a los enfermos asegurados, desempeñarán el papel de educadores o preceptores sanitarios de los enfermos y sus familias. Para inculcar esta misión educadora en el espíritu de la clase médica, se hace preciso modificar los planes actuales de enseñanza de las Facultades, dando mayor desarrollo a los estudios de Medicina preventiva, y educando al médico más de lo que hoy se hace, en las funciones públicas o sociales que con el progreso de los tiempos le están ahora encomendados. Asimismo las colectividades profesionales, los colegios, las academias y las sociedades médicas de todas clases, deberán dedicar una preferente atención al desarrollo de las funciones sociales de la profesión.

7.^a El Estado, las provincias y los Municipios encargados oficialmente de la defensa sanitaria del país, contribuirán con sus organizaciones benéfico-sanitarias al éxito del funcionamiento del seguro, ya intensificando la lucha que les está encomendada contra las enfermedades infecciosas, ya poniendo a disposición de las instituciones aseguradoras, en cuanto sea posible, los medios profilácticos y curativos que pueden utilizar éstas con más ventaja para la prevención de las enfermedades y la asistencia de los enfermos asegurados.

8.^a El seguro maternal exigirá por su parte, como medida preventiva, la creación y desarrollo de múltiples instituciones de maternología y puericultura, con el fin de atender debidamente a la salud de la mujer embarazada y del niño recién nacido; para lo cual, además del descanso en el trabajo, establecido en el seguro, necesita la mujer la asistencia médica durante el embarazo, el parto y el puerperio, y la educación necesaria para aprender los cuidados que necesita el niño, con vistas, tanto a la defensa de su salud y su vida, como al mejoramiento y vigorización de la raza.

9.^a Las instituciones aseguradoras procurarán transformarse o convertirse, como ha sucedido en otros países, en verdaderos institutos de higiene social; para cuyo fin, no sólo atenderán debidamente a las necesidades de los obreros asegurados y sus familias en casos de enfermedad, invalidez, etc.,

sino que harán que los fondos de reserva de las cajas del seguro se empleen, ya directamente, ya por intermedio de préstamos hipotecarios en obras sanitarias de carácter social, como hospitales, sanatorios, preventorios, maternidades, asilos, casas baratas e higiénicas para obreros, saneamiento de poblaciones, y, sobre todo, en creaciones higiénicas novísimas que tengan por objeto la regeneración fisiológica del individuo y la vigorización y perfeccionamiento físico de la raza.

TEMA SÉPTIMO

1.^a Los seguros sociales y por tanto los de enfermedad, invalidez y maternidad, deben organizarse en el orden administrativo con un criterio de unidad que permita relacionarlos y coordinarlos de modo que constituyan un todo sistemático y armónico.

2.^a Los seguros de enfermedad, invalidez y maternidad deben realizarse por medio de organismos autónomos de carácter local, constituidos con sujeción a ciertos principios generales de obligatoria observancia, referentes a la unidad de bases técnicas del seguro, a la composición de los órganos directivos o administrativos con las necesarias intervenciones sociales, en forma análoga al vigente régimen de retiros y a las relaciones económicas, técnicas y administrativas con las Federaciones que funden entre sí y con los demás organismos del seguro social. Los Montepíos y Mutualidades existentes constituirán el primer núcleo de entidades aseguradoras locales y su desarrollo y

perfección debe ser tutelada por la ley impulsándolos y protegiéndolos el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas Colaboradoras. Los indicados organismos autónomos estudiarán la manera de utilizar los establecimientos de hospitalización y curativos ya existentes y la creación de otros nuevos.

Las Compañías de seguros podrán colaborar en la aplicación de dichos seguros sujetándose a los principios generales antes expresados, siempre que quede garantizada la finalidad social del seguro.

3.^a Serán órganos de coordinación y de inspección del seguro de enfermedad el Instituto Nacional de Previsión, en la esfera nacional y las Cajas Colaboradoras en la regional o provincial, realizándose mediante relaciones económico-administrativas, bien bajo la forma de reaseguro o coaseguro parcial, bien asumiendo el seguro total del riesgo de invalidez absoluta u otra forma análoga, así como tendrá a su cargo las operaciones generales de compensación que dimanen de las bases técnicas del régimen que se establezca.

El incumplimiento de las obligaciones que la organización del seguro imponga será objeto de sanción.

COLABORACIÓN MÉDICA Y FARMACÉUTICA

1.^a La percepción del auxilio por el asegurado se reglamentará en forma que quede garantizado el cobro de los honorarios facultativos.

2.^a Se respetarán los derechos adquiridos hoy por los facultativos de las beneficencias provincial y municipal.

3.^a En cuanto se refiera al aspecto profesional y peculiaridades de su aplicación en este orden a cada provincia intervendrán los respectivos Colegios médicos y farmacéuticos de acuerdo con la institución que tenga a su cargo la administración del seguro.



MADRID: Banquete de homenaje al excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario de la República de El Salvador ante S. M. el Rey de España

4.^a Asimismo los dichos Colegios decidirán toda cuestión coprofesional y serán oídos en las que en este orden técnico se relacionen.

TEMA OCTAVO

1.^a En lo concerniente a bases técnicas del seguro contra los riesgos de enfermedad, invalidez y maternidad en las clases obreras españolas, la Ponencia estudiará y valorará las condiciones todas que puedan estar contenidas o reflejadas en las conclusiones de esta Asamblea, tan pronto como éstas sean conocidas.

TEMA NOVENO

1.^a El Seguro de enfermedad tiene por objeto proporcionar a los beneficiarios medios facultativos y económicos de recuperar su salud atendiendo a la satisfacción de sus necesidades vitales, y mejorar el estado sanitario de la población nacional.

2.^a Los derechos adquiridos por los asegurados para el caso de enfermedad, se perderán únicamente cuando el enfermo lo sea por actos propios directa y deliberadamente encaminados a producir su enfermedad, o por la pérdida de la ciudadanía cuando la nuevamente adquirida no se beneficie de la regla de reciprocidad, ni sea una de las nacionalidades directas.

La interrupción en el pago de las cuotas será causa de pérdida de derechos, pero si es debida a paro involuntario no suspenderá los efectos del seguro hasta pasado un plazo fijado con carácter general o local.

3.^a La finalidad del seguro social de enfermedad es la de cubrir al asegurado :

a) La asistencia médica (general y especializada), quirúrgica, farmacéutica y ortopédica, domiciliaria o en hospitales, clínicas o sanatorios, y preventorios antituberculosos, antisifilíticos, etc., al asegurado y a todos los individuos de su familia a quienes sustente, desde el día en que se declare la enfermedad.

b) Un subsidio al asegurado desde el quinto día en que la enfermedad sea declarada por certificación facultativa. Caso de estar hospitalizado, se entregará a la familia la parte de pensión que le correspondiese en el total de la misma.

Tanto la asistencia médica como la pensión durará mientras dure la enfermedad hasta el límite de seis meses.

Si la enfermedad persiste, el enfermo será considerado como inválido y tendrá derecho a la pensión de invalidez, no a la de enfermedad.

c) Un subsidio de..... pesetas si muere el asegurado o cualquiera de los individuos de la familia por él sostenidos, para gastos de entierro, lutos, etc.

4.^a El coste del seguro de enfermedad debe ser sufragado :

a) Por las Diputaciones y Ayuntamientos conforme a lo aprobado en el tema tercero.

b) Por el Estado.

c) Por los patronos.

d) Por los obreros.

La aportación del Estado deberá ser motivada y valorada de acuerdo con los motivos de solidaridad social, de bien común y de deber de asistir principalmente a los que más lo necesitan.

Patronos y obreros pagarán cuotas iguales, y cuando se trate de asegurados voluntarios ellos pagarán estas dos cuotas.

5.^a El subsidio de enfermedad tendrá el carácter de mínima legal y será de 2'50 pesetas diarias. Será igual para todos, pero cada asegurado podrá mejorarla voluntariamente sin más que someterse a estas condiciones: Primera, no mejorarla por encima del 35 por 100 del salario que tenga al solicitar la mejora; segunda, someterse a nuevo reconocimiento médico al pedir la mejora; tercera, no tener más de cuarenta años.

Los socios de Sociedades de Socorros mutuos que lo hubieren solicitado un año antes de ponerse en vigor este régimen no están obligados a las dos últimas condiciones.

Todo asegurado que voluntariamente desee mejorar la pensión mínima legal y que lo hubiese solicitado un año antes de ponerse en vigor este régimen no estará obligado a las dos últimas condiciones.

TEMA DÉCIMO

1.^a El seguro social de invalidez tiene por objeto prevenir las consecuencias económicas de toda reducción mayor de las dos terceras partes de la capacidad habitual del trabajo que, no estando comprendida en el seguro de enfermedad ni teniendo por causa un accidente de trabajo después de cumplir los catorce años, sobrevenga antes de cumplir los sesenta y cinco.

2.^a Los derechos adquiridos por los asegurados para el caso de invalidez se perderán únicamente cuando el inválido lo sea por actos

propios directa y deliberadamente encaminados a producir su incapacidad, o por la pérdida de la ciudadanía, cuando la nuevamente adquirida no se beneficie de la regla de reciprocidad ni sea una de las nacionalidades ibéricas.

La interrupción en el pago de las cuotas será causa de pérdida de derechos; pero si es debida a paro involuntario, no suspenderá los efectos del seguro hasta pasado un plazo, fijado con carácter general o local.

El fraude en materia del seguro tendrá una sanción económica que podrá llegar hasta la supresión de los beneficios que proporcionalmente correspondan a las cuotas abonadas por personas distintas del beneficiado.

3.^a El seguro de invalidez debe proporcionar a los que sufran una reducción mayor de las dos terceras partes de la capacidad para su trabajo habitual, con las limitaciones fijadas en la primera conclusión que las exija la técnica actuarial, los beneficios de asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica incluso la estancia en asilos, sanatorios o clínicas y el tratamiento de reeducación, y un subsidio o pensión diaria que se entregará al inválido, a no ser que esté hospitalizado, caso en el cual será entregada a su familia la parte de pensión que le correspondiese en el total de la misma.

En caso de muerte del asegurado, se entregará en metálico a los que fueren sus herederos con arreglo al derecho civil propio del asegurado la cantidad de.....

4.^a El coste del seguro de invalidez debe ser sufragado :

a) Por las Diputaciones y Ayuntamientos en la forma acordada con respecto al tema tercero.

b) Por el Estado.

c) Por los patronos.

d) Por los obreros.

La aportación del Estado deberá ser motivada y valorada de acuerdo con los motivos de solidaridad social, de bien



BARCELONA Las Autoridades y la Junta del Patronato del Hospital de San Pablo y de la Santa Cruz, inaugurando el Pabellón de Epilépticos y colocación de la primera piedra de otro

común y de deber de asistir principalmente a los que más lo necesiten.

Patronos, y obreros pagarán cuotas iguales, y, cuando se trate de asegurados voluntarios, ellos pagarán estas dos cuotas.

5.^a Tanto la pensión como las cuotas del seguro obligatorio de invalidez, serán independientes de los ingresos procedentes del trabajo del beneficiario, y tendrán el carácter de un mínimo legal, completado con un régimen voluntario de mejoras.

La pensión mínima de invalidez será de dos pesetas; pero los órganos mutualistas o regionales del seguro tendrán facultades para elevarla lo mismo que las cuotas, hasta un límite prefijado.

TEMA UNDÉCIMO

1.^a El Seguro social de maternidad tiene como fin velar por la conservación de la especie, disminuir la mortalidad infantil y atenuar los sufrimientos evitables a las madres y a los niños; tiene como objeto, o como medio, el garantizar a las madres las asistencias facultativas durante el embarazo y en el parto y el hacerles posible el reposo indispensable antes y después del parto.

Ese reposo deberá extenderse al tiempo determinado por la ley de 8 de enero de 1907 y por el Convenio de Washington de octubre de 1919.

2.^a La maternidad es considerada como una enfermedad, exclusivamente para los efectos del seguro, pero en ningún otro concepto, ya que debe fomentarse; por lo tanto:

a) El beneficio de asistencia facultativa a que se refiere la conclusión tercera y el de socorro en caso de muerte, alcanzarán a todas las mujeres en trance de parto comprendidas en el convenio de Washington en el seguro de enfermedad.

El beneficio del subsidio alcanzará a todas las mujeres asalariadas a que se refieren el Convenio y Seguro anteriormente fijados.

b) Los beneficios de maternidad se perderán por motivos análogos a los que hacen perder los del seguro de enfermedad, excepto por pérdida de ciudadanía.

3.^a Los beneficios del Seguro sociales maternidad son.

a) La asistencia facultativa adecuada domiciliaria o en hospitales, clínicas, sanatorios, maternidades, casas-cuna, gotas de leche, dispensarios de obstetricia, puericultura e infancia, fomentándose la creación de nuevos organismos de esta índole.

b) Una pensión igual a la de enfermedad durante el período de reposo de las mujeres asalariadas, como substitutivo de la retribución de su trabajo.

c) Derecho a reintegrarse en la plaza o función retribuida que tuviese antes del reposo legal.

d) Cuando amamante a su hijo, dos descansos de media hora, dentro de su trabajo, para permitirle la lactancia.

e) Una bonificación en metálico, no inferior a cien pesetas, para las atenciones del parto.

f) Premios en metálico consistentes en la cantidad de cincuenta pesetas a cada madre que lacte a su hijo durante un período de tiempo de ocho meses, como mínimo. Dicho período se entenderá cumplido si el niño fallece antes de cumplir dicha edad y habiendo cumplido la de dos meses.

4.^a En la administración del seguro de maternidad, sea cualquiera su forma, se concederá su intervención a la mujer.

5.^a Mientras no se dicte la ley, como medio más eficaz para su aplicación cuando se dicte, se fomentarán en las organizaciones obreras femeninas, o fuera de ellas, según los casos, las mutualidades de seguros de maternidad, solicitando para ello la ayuda del Estado, Diputación, Municipio y particulares.

En Madrid se ha celebrado un banquete de homenaje al excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República de El Salvador ante Su Majestad el Rey de España. La fiesta fué un elocuente testimonio de las grandes simpatías que en la Corte y en España toda goza la simpática nación centroamericana, a la par que una grata prueba de la aprobación y cariño con que en la villa del oso y del madroño se sigue

la política de estrechamiento hispano-salvadorense seguida por tan culto diplomático.

Con el concurso de las autoridades se verificó la inauguración del pabellón de epilépticos, sito en el hermoso arrabal de San Salvador de Horta, en Barcelona, costeado por el Patronato del Hospital de San Pablo y de la Santa Cruz, que tan bienhechora labor benéfica realiza en la capital catalana.



MADRID: La notable compañía argentina Muño Alippi, bailano el Pericón



MADRID: Entrega al Círculo de Bellas Artes, ante la hija de Rosales (2), de la estatua del gran pintor, esculpida por Mateo Inurría (1)

Al acto asistieron las autoridades, la Junta del Patronato y distinguidas familias de nuestra sociedad. Después se colocó la primera piedra de otro.

En Madrid actúa con continuos llenos y ovaciones la compañía argentina « Muiño-Alippi » El famoso baile Pericón argentino, del que hace una creación la Compañía, está propor-

cionando días de ventura no soñados a la Empresa del Teatro de la Zarzuela.

El insigne escultor Mateo Inurria ha hecho entrega al Círculo de Bellas Artes de la estatua del gran pintor Rosales; al acto de la recepción concurrió la hija del famoso pintor.

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN 1919

HEMOS recibido el libro XXIX del *Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay*, que contiene los antecedentes para formar concepto del estado de la floreciente República del Sur de América.

Empieza con los datos del territorio y las observaciones meteorológicas siguiendo las de la población. Con respecto a esto debemos consignar que la población de aquel Estado, que en 1875 era de 444,615 habitantes ha llegado a 1.462,887; que durante el año último se han celebrado 7,532 matrimonios, han nacido 39,904 niños y han fallecido de todas edades 18,904, y se han divorciado 302 cónyuges.

De los fallecidos son: uruguayos, 15,184; argentinos, 285; brasileños, 537; españoles, 1,158; franceses, 217; italianos, 1,240 de las demás nacionalidades, 216, y el resto no se ha podido clasificar dónde nacieron.

Han desembarcado en el puerto de Montevideo 65,735. emigrantes, de los cuales son:

Alemanes.....	1,678
Argentinos.....	31,277
Belgas.....	453
Brasileños.....	5,562
Espanoles.....	10,788
Franceses.....	2,331
Ingleses.....	3,741
Italianos.....	3,079
Norteamericanos.....	1,143
Portugueses.....	901
Rusos.....	819
Otros.....	1,963

Para nuestro objeto el capítulo dedicado al comercio es el más interesante. Según los datos suministrados por la dirección de Abastos se han introducido en la capital por vía terrestre 1.947,699 cueros de corderías y 788,483 vacunos.

Lanas.....	49,696	toneladas
Sebo.....	2,042	»
Alfalfa.....	7,384	»
Maíz.....	5,169	»
Trigo.....	67,286	»
Huevos.....	35,420	»

En la fábrica Liebig de extracto de carne se sacrificaron 6.926,286 cabezas que valían más de 111 millones de pesos.

Animales faenados en los saladeros de la República 63,200 para la fabricación de tasajo, extractos y conservas.

Movimiento de navegación en todos los puertos de la República.

Entrada de:

Vapores.....	6,654, con 8,012,631	toneladas
Veleros.....	5,422 » 480,883	»

Salida de:

Vapores.....	6,669, con 8,006,577	toneladas
Veleros.....	5,355, » 473,998	»

En el puerto de Montevideo entraron durante el año 49 buques españoles que representaban 149,540 toneladas; precedente de Barcelona, 27; de Bilbao, 1; de Cádiz, 9; de Tenerife, 2; de Torreveja, 2, y 1 de Valencia. Salieron 46 buques españoles con 141,696 toneladas de carga; con destino a Barcelona, 32; 13 para las Palmas, y 1 para Tenerife.

Sigue a este capítulo uno dedicado a la Bolsa de Comercio y Bancos, con el mayor detalle para formar concepto de la situación financiera del país, y otros a las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas.

Contiene las estadísticas relativas al trabajo, a la instrucción y asistencia pública y termina el tomo con una sección dedicada al Comercio exterior, de la cual extractamos los siguientes datos:

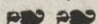
Desarrollo de la importación y de la exportación en miles de pesos.

	Importación	Exportación
	Miles de pesos	Miles de pesos
1914.....	37,235	58,248
1915.....	34,980	73,301
1916.....	35,281	73,870
1917.....	37,212	103,456
1918.....	68,885	116,050
1919.....	75,745	147,251

El comercio exterior ha ido siempre en aumento desde la guerra y de un modo extraordinario en la postguerra.

Véanse después las siguientes cifras de la importación y exportación del último año por procedencias y destinos:

	Importación	Exportación
	Miles de pesos	Miles de pesos
Alemania.....	95	1,397
Argentina.....	14,903	6,858
Bélgica.....	28	13,008
Brasil.....	9,527	1,968
Cuba.....	214	1,212
Chile.....	243	13
Dinamarca.....	1	899
España.....	5,151	2,649
Estados Unidos.....	26,936	42,888
Francia.....	12,320	37,515
Italia.....	934	3,496
México.....	801	3,496
Noruega.....	23	544
Países Bajos.....	195	5,124
Paraguay.....	196	18
Perú.....	507	18
Portugal.....	90	77
Reino Unido.....	12,995	27,043
Suecia.....	35	2,053
Suiza.....	44	36
Canadá.....	74	36

Se ve que el principal comercio exterior corresponde a los Estados Unidos del Norte América, siguiendo después con Francia. A España corresponden cinco millones de pesos por la importación y más de dos millones y medio por la exportación. 

Exportación
a
Provincias y Ultramar



Director - Gerente : Don JOAQUÍN MOLINS
Dirección telegráfica y telefónica : PORTLAND - BARCELONA

Fábrica de Portland artificial

==== Sant Just Desvern ====



Fábrica de Mármol, Cemento lento y rápido

==== Sant Celoni ====



**Oficinas: Calle Fontanella, 16 : Teléfono A-3907
Barcelona (España)**






“GRAN CRU”

Vinos Selectos de Alella

absolutamente legítimos

del

Sindicato Alella Vinícola

Gran Cooperativa de producción y venta, fundada en 1906 exclusivamente por propietarios y cosecheros de Alella

Grandes bodegas en Alella, provincia de Barcelona, por Masnou (España). — Exportación

Artículo 16 de los Estatutos : Todo viticultor que posee sus viñas en terrenos comprendidos en el término de Alella o próximos al mismo y que a juicio del Consejo Administrativo deban estimarse equiparados a ellos, puede formar parte del Sindicato, bajo las condiciones siguientes :



Eliseo Viñas

LANAS

y sus desperdicios




Latorre, 57- Teléf. 887

SABADELL

GRAN LICOR ESTOMACAL

“WILSON”



La paz... del estómago

PEDRO MOR (LÉRIDA)

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

COMISIONES
REPRESENTACIONES
CONSIGNACIONES

HUGUET

CASANOVAS Y C.º

Intercambio de productos europeos y americanos : Agencias en los principales países comerciales

HABANA : Consulado, 144

BARCELONA : Salmerón, 201, pral., 1.º
(Domicilio provisional)

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

Fábricas de Moreda y Gijón

Acero siemens básico de todos tamaños; lingote de fundición y afino : Alambres brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados : Aceros al crisol para herramientas, limas, barrenas de minas : Hierros y Aceros laminados en palanquilla para machines : Llantonos para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales usuales : Carriles : Chapas : Machines de hierro y acero : Espino artificial : Puntas de París : Hoja de lata

Para la correspondencia y pedidos dirigirse al Director de las **Fábricas de Moreda y Gijón**

GIJÓN (ASTURIAS) • Apartado 2 : Telegramas: MOREDA Y GIJÓN

FÁBRICA DE METALES DE LUGONES

Alambre de cobre electrolítico de todos los diámetros

» de bronce silicioso » » » »
» de latón » » » »

Barras de cobre » » » »

Barras de latón de todos los diámetros

Chapas de latón de todas dimensiones

» de cobre » » » »

Cobre en lingote

Para la correspondencia dirigirse al Director de la **Sociedad Anónima "Industrial Asturiana"** : **OVIEDO**

Apartado 27 : Telegramas: TARTIERE

Minas de carbón en Aller (Moreda) :: Minas de hierro en Arlós (Avilés)



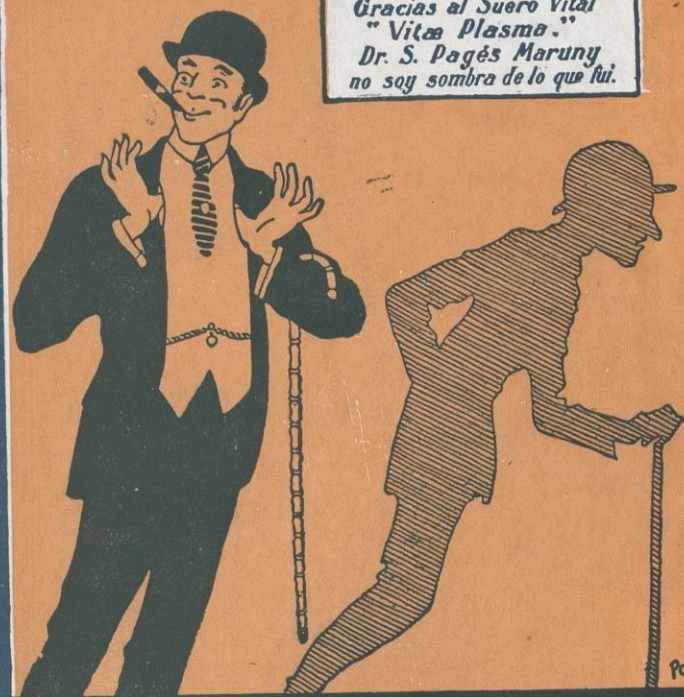
Ignacio Villarias

SANTOÑA (España)

ESPECIALIDADES: Pescados surtidos

Anchoas en salmuera y Filetes de anchoa

Fábricas: Santoña, Gijón, Guetaria, Lastres
San Vicente de la Barquera



Laboratorio Químico-Biológico Dr. S. PAGÉS MARUNY

PAGÉS MARUNY HNOS

Teléfono H-287 BARCELONA Entenza, n.º 79

Suero Vital "Vital Plasma", Dr. S. Pagés Maruny: Tónico reconstituyente. Como tónico es medicamento que da fuerza y vida a las naturalezas débiles y enfermizas y regula los trastornos nerviosos de los neurasténicos. Como reconstituyente devuelve a los órganos las actividades y energía perdidas. Abona los éxitos de este preparado el que sea aceptado con preferencia por la clase médica. Frascos de 75 gramos, y caja de 10 ampollas 1 c. c.

JOSÉ LOPEZ DE LA MANZANARA
COSECHERO Y EXPORTADOR
 DE
VINOS FINOS DE MONTILLA Y MORILES

ESPECIALIDADES { EL TRIUNFO
 MORILES FINO { EL SI SI
 EL GRAN CAPITÁN

CÓRDOBA

FÁBRICA
 de Tejidos de Seda
 en Rubí

Exportación

Pich Aguilera
Hermanos

Antigua casa
 Pich
 y Aguilera

Despacho :
 BRUCH, 3

Teléfono
 S. P.-37

Barcelona

Sociedad Anónima Monegal

**Drogas : Productos Químicos y Farma-
 céuticos : Importación y exportación.
 Fabricación y exportación de esencias
 : : de plantas aromáticas silvestres : :**

Paseo de Pujadas, 11 y 13 : BARCELONA

Teléfono n.º 2511 : Apartado de Correos n.º 144
 Direcciones telegráfica y telefónica: SOGAL - Barcelona
 Claves: A. B. C., ediciones 4.ª y 5.ª y Lieber's

SECCIONES: Drogas y Productos Químicos para análisis
 Artes: Farmacia: Fotograbado: Fotografía: Tintorería y
 demás industrias: Específicos y Aguas Minerales: Perfum-
 ería: Comestibles: Vinos y Licores: Dibujo y Pintura.

DELEGACIONES: ALCOY, San José, 31: ALICANTE,
 Apartado de Correos 46: MADRID, Apartado de Correos
 n.º 468: PASAJES (Guipúzcoa), calle de Buenavista, 12
 SEVILLA, Apartado de Correos 69: TARRAGONA,
 Plaza Olózaga, 12: VALENCIA, Apartado de Correos 97

Droguerías en Barcelona

Ronda San Pablo, 49; Teléfono 1898: Puerta del Angel, 14
 Teléfono 1959: Calle del Carmen, 76; Teléfono 3452

PALLARÉS H^{NOS}

SUCESORES
DE FERNANDO PALLARÉS E HIJOS

CABRA

(Córdoba) España

Refinería : Aceites de oliva
finísimos : Aceites de orujo
Sulfuro de carbono : Ja-
bones : Material refractario

EXPORTACION

Para cables : PALLARÉS

SUCURSALES

Nueva Carteya (Córdoba)

New-York (E. U.)



Nuevos Hornos de Pallasés
 S. A. de C. - Nueva Carteya (Córdoba) - España
 Sucursal - New York (E. U.)

Hijos de Pascual Maciá

ELCHE

Fabricantes y exportadores de Alpargatas de todas clases

CASA FUNDADA EN 1881



Dirección cableg. y teleg. : PASCUAL MACIÁ

ANIS DEL RACIMO



FIDELY VICTORIANO GONZALEZ
JEREZ DE LA FRONTERA

Fábrica de Hilados de lana, Toquillas y Paquetería

Albareda y Serra

Plaza de
Prat de la Riba
SABADELL
Teléfono 192



Especialidad en los
de géneros de punto

Exportación de Pimentón

ANTONIO PARDO

MURCIA - ESPAÑA

Nuevo Hotel de París

OVIEDO

El más completo y mejor instalado del Norte de España

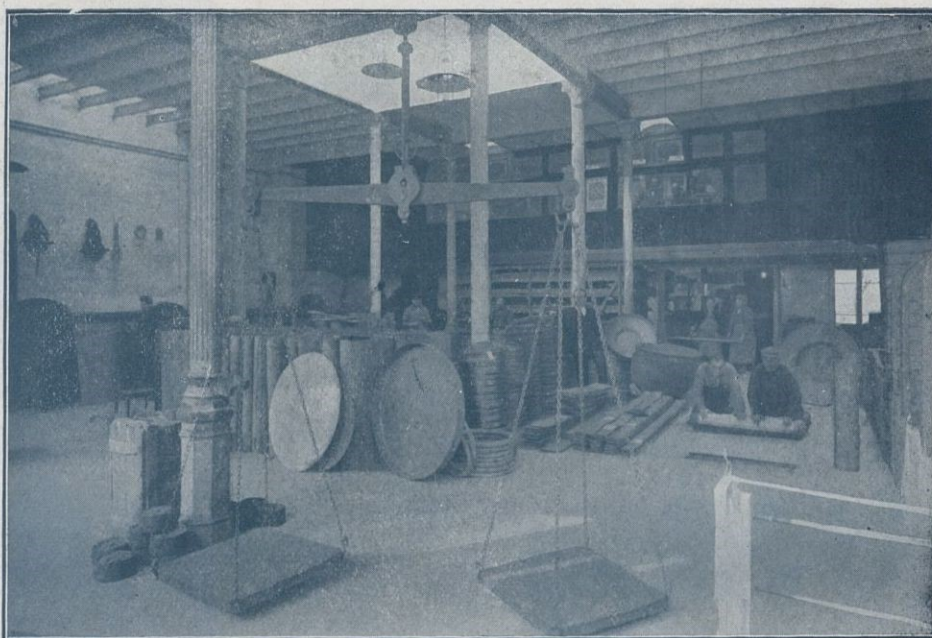
Francisco Lacambra y Lacambra

All-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono A - 2460

FABRICA DE BATIR Y LAMINAR COBRE Y LATÓN

Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias para ser torneadas
Placas tubulares y delanteras para la construcción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril



TOS

ELIXIR GOMENOL CLIMENT

OPHTHALMITIS · BRONQUITIS · RESFRIADOS

Pidase en todas las farmacias del mundo y en el laboratorio del autor. Bisbe, 6. - VALENCIA

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

LA CORUÑA

Oficinas: Plaza de María Pita, número 15. Teléfono número 320.
Despacho: Real, 51, y Marina, 4. Teléfono número 315.
Apartado de Correos, número 32. Teléfono interurbano núm. 47

REPRESENTANTES { De autocamiones y ómnibus marca «DAAG».
Coche de lujo y turismo marca «OPEL».
Piezas de recambio.—Neumáticos.
Cajas de caudales marca «PELTZ».
Aparatos termoelectrónicos marca «ELKO».

ELECTRICIDAD: Motores y material eléctrico. Aparatos para toda clase de alumbrado. Teléfonos, ventiladores, perfumadores eléctricos. Lámparas de todas marcas.

CINEMATOGRAFÍA: Compra-venta y alquiler de películas y aparatos cinematográficos, carbonos para arcos y toda clase de accesorios para cinematografía.

Las mejores películas que se proyectan en España

GRANDES DEPÓSITOS PARA LAS REGIONES DE GALICIA Y ASTURIAS

SUCURSAL EN GIJÓN: Marqués de Casa Valdés, núm. 18. Apartado de Correos, núm. 138. Teléfono núm. 810.
Dirección telegráfica: «Electricine».

Dedicamos gran atención a las representaciones nacionales y extranjeras, contando con personal idóneo.

Fábrica de Peines y Lijos para Tejidos

Elaboración de alambres
planos de todas clases

Luis Bosch Carreras

Casa fundada en 1855

Carretera de Uich, 52
Teléfono 26

Manresa

Mayner, Plá y Sugrañes, S. en C.
 Sucesores de José Boule

EXPORTACIÓN de vinos y vermouth a todos los países del globo. — **IMPORTACIÓN**

Casa matriz : Reus - Teléfono número 6
 Sucursal : Villafranca del Panadés - Teléfono 5

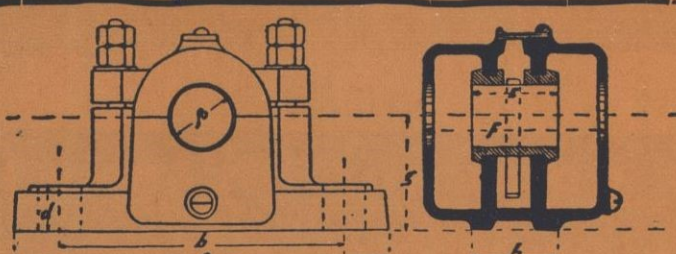
Oficinas :
 Granvía Layetana, 11, entl.º 1.º - Teléfono 1990
 BARCELONA

Vidriería Española

Costa, Florit y C.ª, S. en C.

Despacho: Paseo Aduana, 5, 1.º : Barcelona

Fábrica de botellas para vinos, licores
 cervezas y gaseosas
 Bombonas y Garrafrones, Baldosas y Baldosillas



FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA
PORTA HERMANOS, S. EN C.
 Doctor Robert, 67 y 69 (cerca la Estación del Norte) : REUS

Bombas : Prensas : Norias : Malacates : Transmisiones : Soportes automáticos : Instalaciones de maquinaria eléctrica : Prensas patentadas con el aparato indicador de presión : Turbinas : Trabajos de calderería, etc.



CUERDAS ARMÓNICAS
 FABRICANTE

M. CURMATCHAS

CASA FUNDADA EN 1730 TELÉFONO A-2069


Especialidad en cuerdas blancas
 :: :: :: de tripa :: :: ::

Cuerdas de tripa para maquinaria,
 :: :: :: raqueta y Cat-gut :: :: ::

Venta exclusiva al por mayor

PASEO ADUANA, 4 : BARCELONA

ACEITES DE OLIVA

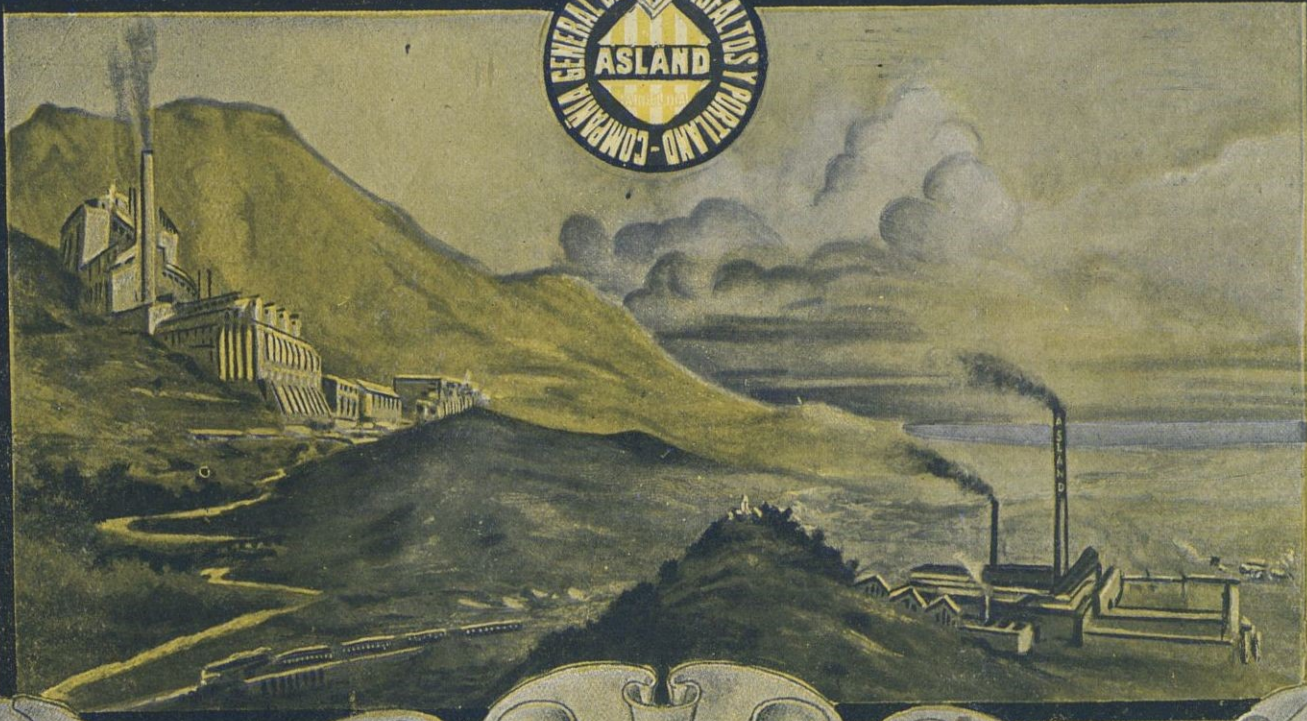


CARBONELL Y CIA
CÓRDOBA ESPAÑA

Casa establecida en 1866

Exportadores de Vinos
 Importadores de Maderas,
 :: etc., etc. ::

Las páginas de anuncios en colores de esta Revista están impresas en papel de la casa RAFAEL TORRAS JUVINYÁ, de Barcelona



CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland "ASLAND"
Producción anual 200,000 toneladas

Se emplea el Cemento ASLAND en las siguientes obras importantes : Canal de Aragón y Cataluña, ídem de Isabel II, Riegos del Guadalquivir, Pantano de Riudecañas, ídem de Foix, ídem de María Cristina, ídem de Alfonso XIII, ídem de Guadalmellato, Riegos y Fuerza del Ebro, Defensa contra las inundaciones del Ebro, Depósitos Aguas potables de Zaragoza, Alcantarillados de Barcelona, ídem de Madrid, ídem de Sevilla, ídem de La Coruña, Pavimentados de Barcelona, ídem de Madrid, ídem de Zaragoza, ídem de Sevilla, ídem de Málaga, ídem de Valencia, ídem de Cádiz, Hidroeléctricas de Cataluña, ídem de Castilla, ídem de Aragón, ídem de Andalucía, ídem de Valencia, Tranvías y Ferrocarriles de España, Puertos de Barcelona, Castellón, Valencia, Alicante, Cartagena, Algeciras, Cádiz, La Coruña, Vigo, Ceuta, Melilla y Las Palmas (Canarias), Diques de El Ferrol y Cádiz, y obras militares en las Comandancias de Melilla, Palma de Mallorca, Gran Canaria, Cádiz, Córdoba, Barcelona, etc., etc.

Representante en Buenos Aires : ANTONIO VALIENTE E HIJO : Paraná, 246 y 248

Oficinas : Plaza Palacio, 15-Dirección tel. y telef. "Asland" : BARCELONA

Pídanse precios y certificados de ensayo

Sociedad Anónima
Sabadell y Henry

Refinería de Materias Lubrificantes

Suministradores de la Compañía Trasatlántica, Los Ferrocarriles del Norte, M. Z. A., Andalucés, de M. C. P., de Orense a Vigo, y de otras importantes empresas navieras, ferroviarias, mineras e industriales

Refinería en Hospitalet de Llobregat : Delegación en Madrid : Depósitos en todos los centros industriales de España

Casa Central en Barcelona
Oficinas: Paseo de Gracia, n.º 49
Teléfono 3149

Apartado de correos n.º 288. - Barcelona
Dirección teleg. } Sabadell.- Barcelona
Dirección teleg. }
Cuenta corriente con el Banco de España

**JOYERÍA
PLATERÍA,
Y
RELOJERÍA**

Especialidad
en reforzado Oro
y Chapeado 14 kilts.

Fábrica de Cadenas
y Bolsos de Malla
en plata y alpaca
(metal blanco)

Se aceptarían compradores
del extranjero
**VILLENNA (Alicante
España)**

VILASECA

Marcas Registradas

VILASECA Y COMAS

Capellades - Barcelona - España

FÁBRICA DE PAPEL DE BARBA

Grandes existencias para servicio inmediato - Fabricaciones especiales con marcas al agua para Obligaciones, Cheques, Billetes, etc., etc.

Papeles para fumar de todas clases, en bobinas, resmas y libritos

PÍDANSE MUESTRAS Y OFERTAS

Almacenes y despacho: Muntaner, 82, Barcelona - Cable "Vilacoma"

Fábrica de Conservas de Pescado **EL MUNDO**

PEDRO GUTIÉRREZ

Preparado con
pescado escogido

Exportación
a todas partes

**AYAMONTE
HUELVA (ESPAÑA)**

Vidriería Española

Despacho:
Paseo de la Aduana, 5, 1.º - BARCELONA

Costa, Florit y C.ª, S. en C.

Fábrica de botellas para vinos, licores, cervezas y gaseosas
Bombonas y Garrafrones, Baldosas y Baldosillas

MARCA
CONCEDIDA



Vinos Tintos

DE LOS HEREDEROS DEL

MARQUÉS DE RISCAL

ELCIEGO : Alava : España

VÍDASE EN TODOS LOS HOTELES Y RESTAURANTS

AGENTES: **New-York**, Messrs. Manuel Caragol & Son, 128 Pearl Street. — **Buenos Aires, Uruguay y Paraguay**, don Pedro Autín y C.^a, Florida, 755. **Buenos Aires.** — **Montevideo**, D. Hipólito García, calle Cerrito, 128. — **México**, don Adolfo Camacho e hijo, 3.^a Tabasco, 73, Apartado 536. — **Habana**, Compañía Proveedora Cubana, Obrapia, 63 y 65, Apartado 1,730

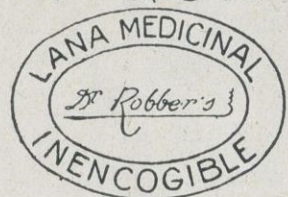
EXPOSICIÓN DE BURDEOS 1895, **DIPLOMA DE HONOR**, LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS



VENTA EXCLUSIVA

Madrid (Sevilla, 16)...	Turmo y C. ^a
Barcelona (Trafalgar, 2)	Suc. de Benítez y C. ^a
(R. S. Ant. ^o , 63)	Daniel Carreras
(Call, 10)...	Vda. de I. Alabert
Albacete.....	Vda. e hijos Manuel Ortega
Alicante.....	Vda. de Vicente Benavent
Bilbao.....	Marcos Muñoz
Badajoz.....	Delgado y Barrena
Córdoba (Casa Fabra).....	José Fabra Copete
Cádiz.....	Reynares y C. ^a
Cuenca.....	Casa Picazo
Cartagena.....	Angel Nadales
Ferrol.....	Heliodoro Romero
Granada (La Paz).....	Olmedo Hnos. y García
Gerona.....	José Oriol Carbó
Gijón.....	Masaveu y C. ^a
Lérida.....	José Ribé
Lugo.....	José B. Fernández
Málaga.....	Gómez Hnos.
Murcia.....	Pablo A. Avellaneda
Oviedo.....	Masaveu y C. ^a
Orihuela.....	Manuel Clemares
Orense.....	Hijos de F. Olmedo y C. ^a
Pamplona.....	Sucesores de Aldave
Pontevedra.....	Hijos de Fernando Olmedo
Palma de Mallorca.....	Benigno Palos
Reinosa.....	Suc. de Sinforiano Ródenas
Santander.....	Sinforiano Ródenas
San Felu de Guixols.....	José Vilaret Xarnach
San Fernando.....	Reynares y C. ^a
Sevilla.....	Algarín Hnos.
San Sebastián.....	José Aristizabal (La Verdad)
Santiago de Compostela.....	Pedro Santos
Santa Cruz de Tenerife.....	Varona y Ruiz
Torrelavega.....	Suc. de Sinforiano Ródenas
Tarancón.....	Casa Pinazo
Valencia.....	Maset y Poyo
Valladolid.....	Julián Alonso
Vigo.....	Chico y Fornos
Vitoria.....	Manuel Olivares
Zaragoza.....	Rived y Cholí
Paraná (Rep. Argent.).....	Francisco Almendral y C. ^a
Montevideo.....	José Paternostro

"VIGOR"



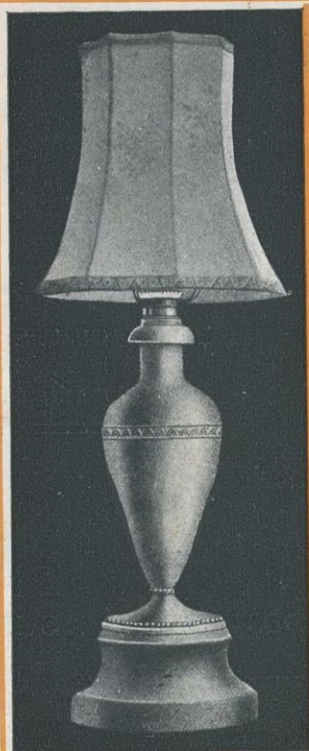
Fabricante y Concesionario de los artículos "VIGOR"
Higiénicos e Inencogibles La Ciencia los recomienda

PEDRO CALLÍS : Urgel, 28 : BARCELONA
FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

FABRICAS con creaciones constantes de nuevos modelos de Metales de mesa y adorno :: Aparatos de todo cristal para luz eléctrica, pudiéndose fabricar, bajo modelo o dibujo que no sean registrados, cuanto de esos artículos se solicite

LUIS INGLADA

Talleres y almacenes : Salvá, 20 y 22 - Cabañes, 19 :: Despachos de detall : Rambla Flores, 8, Teléfono A-1760; Ronda San Antonio, 5, Teléfono A-2957 Dirección telegráfica : INGLADALIS :: Apartado 511 :: BARCELONA



Fábrica de Cintas

Torcidos y Paquetería
de algodón



Ramón Prat MANRESA

TELÉFONO 595



Especialidad en cintas Bretaña, Calicot, Sarge y demás cinterja fina : Clases especiales para fábricas de alpargatas
EXPORTACIÓN

**ACEITE
PURO DE OLIVA
SABATER**

Nombre registrado
Calidad Extra

JOSE SABATER
Sucesor de GRAU, SABATER & Co.
Almendras, Avellanas, Nueces, Higos de Fraga, Pifiones, Anís, etc., etc.
REUS

**CIRATO
DE
MAGNESIA
EFERVESCENTE
PREPARADO
POR EL
DR. TRIGO**

PREMIADO
EN LAS
EXPOSICIONES DE MADRID Y PARÍS
DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN DE NIZA 1901
LABORATORIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL
DR. TRIGO
VALENCIA

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA
MEDICINA Y CIRUGIA DE VALENCIA

Use usted la
**Magnesia
efervescente
del Dr. TRIGO**
que es la más acreditada
de España y América

CUENTAS CORRIENTES:
Banco de España, Barcelona
Banco de Tarrasa, Tarrasa
Banco Hispano Americano, Tarrasa
Banco Anglo-Sud-Americano, Barna.

CLAVES { Lieber's
A. B. C. 5.ª Edición
Dirección telegráfica: FREIXA
Teléfono 5614

JOSÉ FREIXA

Concesionario para la venta de los artículos fabricados
por

José Freixa, Hijos y A. & J. Freixa & Co.

TEJIDOS DE LANA PEINADOS, HILADOS Y RETORCIDOS DE ESTAMBRE

San Pablo, 6 **TARRASA**

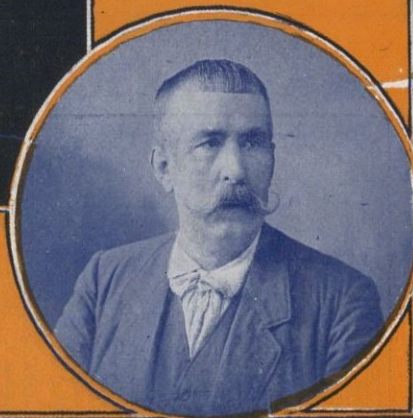
ANIS SALAS



Gran Destilería de Anisados Aromáticos, Licores, Jarabes y Escarchas

Vda. de F. Javier Salas

MONFORTE (Alicante)



Diploma de Primera Clase en la Exposición de Alicante 1903 :: Medalla de Oro, Madrid 1905 :: Medalla de Oro, Exposición de :: Zaragoza 1908 ::



FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

Especialidad en medias y calcetines en seda e hilo

Morera y Gudayol, S. en C.

Palmarola, 1, y Montserrat, 6
Teléfono 215

MATARÓ

JUAN DE GOIRI E HIJOS



ACEITES DE OLIVA
PUREZA GARANTIDA
EXPORTACIÓN

Rivera, 4 : BILBAO : Teléf. 808

FÁBRICA DE CONSERVAS VEGETALES

ORDUÑA y CA



CALAHORRA (ESPAÑA)

Clases selectas

Exportación a todos los países



FOSILEX, S. A. — Aribau, 170. BARCELONA. — Minas de Trípoli o Kieselguhr (Harina Fósil) en Hellín, aplicable a las industrias de Dinamita, Cerámica, Calorífugos, Pinturas, Jabón, Pastas de pulir, Obras incombustibles, Composiciones de amianto, Cautchouc, Papel filtro y secante, Ladrillos aislantes, etc., etc. — Pídanse folletos.

A H

MARCA DE FÁBRICA

FÁBRICA DE TEJIDOS ELÁSTICOS, TRENZAS, CINTAS Y CORDONES
 En sedas viscose y capullo, sedalina, algodón, lana, goma, etc.

ALBERT HERMANOS
 ARTÍCULOS PARA LA MERCERÍA, PAQUETERÍA, CORSÉS, ORTOPEDIA, LIGAS
 Y TIRANTES, CONFECCIONES, ETC.
 EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES



Fábrica
EL TAJO
en
Aranjuez

Diputación,
338 - Teléf.
S P - 1071
BARCELONA

BANCO CENTRAL

CAPITAL : DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS

Domicilio Social : Calle de Alcalá, 31 — MADRID
 Sucursal de Barcelona : Ronda de San Pedro, 32

■ ■ ■

SUCURSALES : Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil. Talavera de : : : : la Reina, Toledo y Villacañas : : : :

■ ■ ■

ENTIDADES ASOCIADAS : Crédito de la Unión Minera, Murcia; Banco de Santander, Santander; Banco Guipuzcoano, San Sebastián; Banco Castellano, Valladolid; Crédito Navarro, Pamplona; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; Hijos de M. Rodríguez Acosta, Granada : : : :

■ ■ ■

SECCIÓN DE CAJA DE AHORROS

Imposiciones desde UNA PESETA hasta DIEZ MIL
 : : Interés CUATRO POR CIENTO ANUAL : :

**Francisco Gómez
González**

J. L. Puigcerver (antes Real), 31
 Teléfono 290 :: VIGO

▼

Almacén de efectos navales
 y de pesca. - Construcciones
 navales. - Armador de vapores
 pesqueros. - Compra y
 venta de buques. - Fábrica
 de conservas y salazones

FE

FÁBRICA DE LICORES Y ANISADOS

E. Fabregas

TARRAGONA

Meyer y Bacharach
Grao (Valencia)

Exportación de productos del país

Arroces : Alubias : Cereales : Semillas
Conservas : Turtós

Importación

Semillas oleaginosas : Cueros : Coloniales
y Saquerío



TALLER DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
— DE TODA CLASE DE MAQUINARIA —
ESPECIALIDAD EN LA DE INDUSTRIA DE LANA Y ESTAMBRE

JUAN MURILLO
SIERRAS - CINTA PERFECCIONADAS
Patente n.º 76095

Taller: Fuente Nueva, 22, 24 y 26
Teléfono 575 **SABADELL**



Fábrica de Conservas y Salazones

f. Bustelo
Vigo

Manufactura de Cubiertos de Alpaca Extra-fina

JOAQUIN RIBERA




Paseo Triunfo, 59
y 61 interior **BARCELONA**

A. Francino

Fábrica de Paños
- y Novedades -

Oficinas: Arrabal, 9
TARRASA

PASTAS ALIMENTICIAS

En clase

“Nieve” : “Glutinada”

“Huevo” y “Corriente”

Sopa de gran alimentación

y fácil digestión

La marca QUER es la de mayor crédito en su ramo

GLUTINERÍA

Pastas al gluten

Pan de »

Sémola »

Puré »

Chocolate »

Bizcochos »

Alimentos indispensables para combatir la diabetes sacarina.

Exportación a todos los países



Fábricas :

PASTAS ALIMENTICIAS
y Productos de Gluten

RAMÓN QUER

VILAFRANCA DEL PANADÉS

Apartado en correos n.º 15
(España)



Real Compañía Asturiana

Fábricas de Albayalde en polvo
y pasta, Minio en polvo

Productos
químicamente
puros



Rentería Guipúzcoa

SE vende en Fábrica y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao.—Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al Sr. Representante de la Real Compañía Asturiana en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica



Banco Holandés del Mediterráneo

(Hollandsche Bank voor de Middellandsche Zee)

Capital autorizado: Florines, 25.100,000
Capital desembolsado: Florines, 5.100,000

Filial de
Rotterdamsche Bankvereniging
Capital y Reservas: Florines, 105.000,000

y
Banco Holandés de la América del Sud
Capital y Reservas: Florines, 30.080,000

SE DEDICA A TODA CLASE
DE OPERACIONES BANCARIAS

Presta su auxilio especial para el desenvolvimiento del intercambio comercial entre España, Holanda, el Oriente y la América Latina

Paseo de Gracia, 2: BARCELONA
TELÉFONOS: INTERURBANO y Núms. A-1545 - A-1882

Caja central: AMSTERDAM : Sucursales: Génova-Constantinopla

LA HISPANO-SUIZA, después de haber batido con SADI-SECOMTE el **Record Mundial de Velocidad** y con LASNE conquistado la **Copa Deutsch** en el aeródromo de Villesauvage, ha conseguido con DUBONNET en el **Gran Premio de Otoño**, corrido en Monzo, el **primer lugar de la clasificación general** a la velocidad media de 131 kms. 180, derrotando en su propio país a renombradas marcas italianas y a otras de diferentes naciones

LA HISPANO-SUIZA

FÁBRICA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES

ESPAÑA (Barcelona) Carretera de Ribas, 279

FRANCIA (Bois Colombes) 27, Rue Guynemer

Enrique Carreño

S. en C.

Exportadores de Aceites de Oliva



Marcas Registradas

“La Macarena” Extrafino
“Guadaira” Corriente

SEVILLA

GALIMBERTI Y C.^a
Importadores de Productos Españoles
Casa fundada en el año 1894
Calle Paraguay, 1327 - Montevideo (Uruguay)

PÉREZ GARCÍA Y C.^a
(Comanditarios GALIMBERTI Y C.^a)
Importadores de Productos Españoles
Casa fundada en el año 1901
Calle Belgrano, 1688 Buenos Aires (Argentina)

MANUFACTURA Y TINTE
de
Sedas para labores
Existencias en 500 colores
lavables con jabón neutro

LA ESTRELLA
CB EXPORTACION A ULIRAMAR
PIDANSE MUESTRARIOS

CESAR DUBLER
FABRICA Y DESPACHO: SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT: PROV. BARCELONA
Especialidad: Seda Viscosa para la fabricación de tejidos, trenzas y generos de Punto Pasamánica etc.

Ramón Ortega
BILBAO

EXPORTADOR DE VINOS
TINTOS Y BLANCOS DE
TODAS PROCEDENCIAS

Admito representaciones de casas serias
que deseen trabajar todo el Norte de España

REFERENCIAS BANCARIAS



Hijos de Carlos Albó

Grandes Fábricas de
Conservas en Santoña,
Candás, La Arena, Co-
ruña, Fuenterrabía y
Vigo

Pedidos a Santoña (Santander)

Anchoas en salmuera, en barriles y latas y toda
clase de aperitivos derivados de este pescado :
Pescados surtidos : Bonito, atún, besugo, mer-
luza, calamares, &. : Sardinias : Toda clase de
formatos en aceite, tomate y escabeche.



SALA Y BADRINAS

Fábrica de tejidos de lana

CASA ESPECIAL EN PAÑE-
RÍA, NOVEDADES PARA
SEÑORA Y MANTONERÍA

— TARRASA —

MOSCATEL SUPERIOR LEGÍTIMO
VIUDA DE ROBERT
Exportación a todos los países
SITGES



JOSÉ DURÁN

Trituración y pulverización (molino) de colonia-
les y drogas :: Sección especial para productos
farmacéuticos :: Carbones y tierras para fundi-
ciones de metales, hierro y para otras industrias

Llull, n.º 30 **BARCELONA** (S. Martín)

TELÉFONO SM-280



**Hijos de Viuda
de J. Maciá**

Fabricantes de Alpargatas

Dirección telegráfica:
HIJOS MACIÁ

ELCHE (Alicante)



ESPAÑA Y AMÉRICA

MARCA REGISTRADA

EXPORTACION DE ACEITES
PUROS DE OLIVA GARANTI-
ZADOS, A TODOS LOS PAISES

MANUEL CAMPOS ESCALERA

PUENTE GENIL-CORDOBA (ESPAÑA)
DIRECCION TELEGRAFICA "CAMPOS"

Sertorio Alaix Torres

AGENTE DE ADUANAS
DESPACHO DE BUQUES

TARRAGONA

Conocimientos directos para los puertos
de Australia, India, Japón, China
y Egipto

Importación - Exportación - Tránsitos
Comisiones - Fletamentos
Seguros marítimos
Forfaits

Telegramas y telefonemas: ORITOSER
Clave A B C 5.ª edición R : Teléfono n.º 429

Fábrica de Peines y Lizos para Tejidos

A. Y J. VALLVÉ

Ausias March, 77 - Teléfono S P-394

BARCELONA

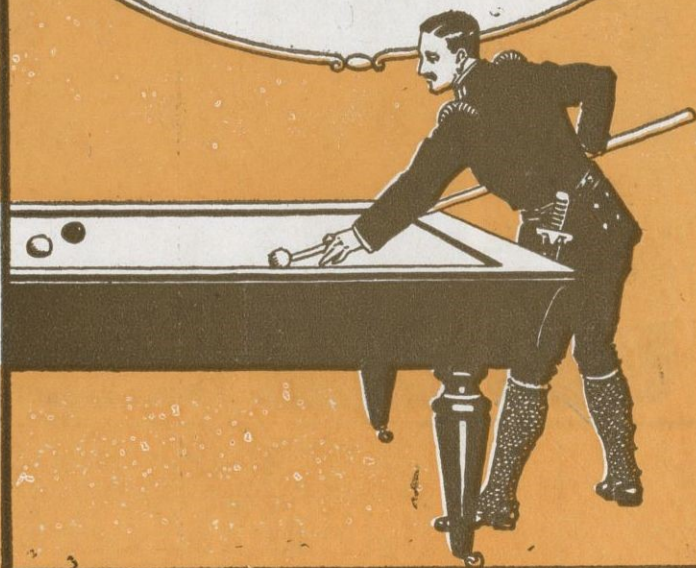
FÁBRICA DE PAÑERÍA
= EN OLESA DE MONTSERRAT =

Artículos para señora. — Cueros, Paños y Bayetas blancos.
Castores—Cueros para carruajes y ferrocarriles. — Especialidad
en Paños verdes para mesas de billar

MARGARIT Y CIA

Estambres y Paños colores para toda clase de uniformes. — Se
fabrican géneros aplicables para la maquinaria
de varias industrias

Despacho: Rambla, 87 : Teléf. 30 : SABADELL



Talleres Urcola, S. A.



CONSTRUCCIÓN DE MATE-
RIAL FERROVIARIO FORJA
Y ESTAMPAJE

SAN SEBASTIÁN

HOTEL RITZ

Plaza de las Cortes : BARCELONA : Dirección teleg. : "Ritzotel-Barcelona"

INAUGURADO EN NOVIEMBRE 1919 :: MONTLLOR Y AZCOAGA, GERENTES

Es el Hotel más moderno de Europa en todas sus instalaciones, confort e higiene. Situado en el centro de la capital

Contiene 200 habitaciones, todas con cuarto de baño y teléfono urbano e interurbano

Cocina y servicio de mesa de alto renombre

Agencias de Coches-camas y de Viajes en el mismo Hotel

Omnibus y Agentes del Hotel a la llegada de los trenes y trasatlánticos



Grandes acontecimientos que han tenido lugar en el HOTEL RITZ durante la primavera de 1920:

Fiesta de la Cruz Roja Española en honor de SS. AA. RR. los Infantes Doña M.^a Luisa y Don Carlos (asistencia 1,200 personas)

Banquete de los mutilados de guerra residentes en Barcelona, presidido por el Mariscal Joffre (quinientos cubiertos)

Fiesta de la Quinta de Salud "LA ALIANZA" en honor de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (asistencia 1,350 personas)

RESTAURANT :: GRILL-ROOM :: BAR AMERICANO :: SALA DE FIESTAS :: SALONES DE LECTURA Y COMERCIAL

Hijo de J. Roca y Pineda

Fábrica de Géneros
de Punto

Cooperativa, 44-46
Teléfono 95

Mataró



Camisetas y Pantalones de Algodón,
Hilo y Sedalina para señoras y caballeros

Exportación a Provincias y Ultramar



EMILIO HIDALGO
COSECHERO, ALMACENISTA Y EXPORTADOR
DE VINOS Y COÑACS

Casas en Jerez y Sanlúcar de Barrameda
Exportación a todos los países

Jerez de la Frontera (España)

ANIS RIOS

VALENCIA



JOSE RIOS
SILLA (VALENCIA)

Ricardo Vilalta

FABRICA DE CONSERVAS VEGETALES y FRUTAS



LA DE MAYOR PRODUCCION
DE ESPAÑA
EXPORTACION A TODO EL MUNDO

Lérida



BANCA MARSANS Rambla Canaletas, 2 y 4
BARCELONA

Dirección telegráfica y telefónica: MARSANSBANK :: Apartado núm. 1

Compra-venta al contado y a plazo de toda clase de valores de contratación corriente. Cumplimentación de órdenes en las Bolsas de España y Extranjero. Descuento de cupones y títulos amortizados. Información gratuita sobre toda clase valores. Cuentas corrientes en efectivo y valores. Depósitos en custodia. Giros sobre el extranjero. Cartas de crédito. Cambio de monedas y billetes de todos los países
AGENCIA DE VIAJES.—Expedición de billetes de ferrocarriles individuales, colectivos, circulares, & para todo el Mundo. Billetes kilométricos españoles librados en el acto. Pasajes marítimos

CORCHO

Tapones y sus manufacturas

Flotadores de Corcho-Macho

para la pesca

Juan Sanjaume, S. en C.
SAN FELIU DE GUIXOLS
(Cataluña - España)

Telegramas: GENERI
Código A B C 5.ª edición

EXPORTACIÓN

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

HIJOS DE JOSÉ GINESTA

Santa Marta, 1 y 3
esquina Diez Enero

TELÉFONO, 214

MATARÓ

Gran Fábrica de Tejidos de los Pirineos
y Talleres de Confección

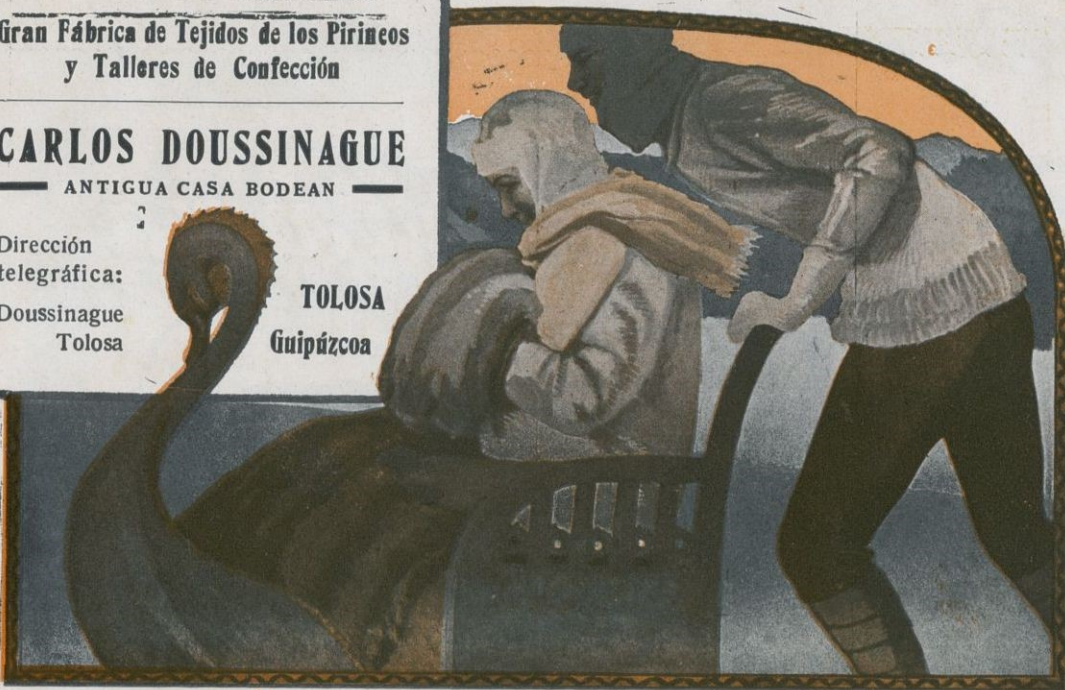
CARLOS DOUSSINAGUE

— ANTIGUA CASA BODEAN —

Dirección
telegráfica:

Doussinague
Tolosa

TOLOSA
Guipúzcoa



J. PASCUAL Y H.º

Casa fundada en 1900

Algemesí : VALENCIA : España

Lonja Valencia, mesa n.º 7

GRAN MOLINO ARROCERO

Producción diaria 50,000 kilos

Especialidad en arroz abrigantado
Exportación de alubias, cacahuet
y chufas

CUENTAS CORRIENTES : Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Hispano-Americano,
Banco Español del Río de la Plata, Banco de Bilbao y The Anglo South American Bank Ltd.

Códigos: A B C 5.ª ed. mejorada y Particulares

Dirección cablegráfica y telegráfica: PELLICER



FÁBRICA DE HILADOS
Y GÉNEROS DE PUNTO

— MATARÓ —

— Viuda de —
Minguell y C.ª



— ALMACÉN: —

Cortes, 582 - Teléf. A-797
BARCELONA



Manufactura y exportación de Pizarras 1.ª calidad

Hijos de Juan M. Sarasola

ISASONDO (Guipúzcoa)

Tableros de precisión para billares : Placas pi-
zarra garantizada para la electricidad : Pizarras
con marco para colegios y lápices de pizarra :
Baldosas perforadas (patentadas) para depósi-
tos egotadores de pastas en las fábricas de papel :
Baldosas para la seca del cacao, café, &



GROSS HERMANOS
Exportadores de Frutos del País : Higos, Pasas, Garbanzos, Aceites, etc.
MÁLAGA



Fábrica de Géneros
de Punto

Especialidad en Estambres
y Sedalinas

Sección de Medias y Calcetines : Exportación

Cardona y Valls
S. en C.

Teléfono 260 : IGUALADA (España)




CABALLERO

COÑAC



fábrica de Panas
Rodas, Veludillos

Güell, Compañía

La primera establecida en España

Barcelona



**BIOMALTA
FERRER**

EL MEJOR DE LOS RE-
CONSTITUYENTES

Preparación a base de Ex-
tracto de Malta elaborado
al vacío, con Fosfato de
Cal, Nucleinato de Sosa
y Arrhenal

**Farmacia del
DR. E. FERRER**
Ronda San Pedro, 2-Teléf. A-2177
BARCELONA

Y en todas las farmacias y depó-
sitos de específicos



**Monteserín
y Compañía**

Fuente Castella-
na, 15, Alegre de
Dalt, 210 y Salud, 60 y 62 :: Teléf. G-698
(GRACIA) BARCELONA

Fábricas de brochas y pinceles de todas clases

Preparación de primeras materias
para el ramo de Cepillería
Cilindros de una pieza para indus-
tria (patentados) : Privilegio
exclusivo : Primera en España



Fábrica de Fines (Almería)

Euvaldo Martínez Bruguier



EXPORTADOR DE ACEITES FINOS PUROS DE OLIVA

■ ■ ■ SEVILLA (España) ■ ■ ■



Banco de Vizcaya

Gran Via, 1 : BILBAO

Capital : 40.000,000'00 pts.

Reservas : 22.000,000'00 »

Balance : 1,140,468,818'73 »

SUCURSALES EN :

MADRID (Nicolás M.^a Rive-
ro, 8 y 10), BARCELONA
(Paseo de Gracia, 8 y 10),
VALENCIA (Bajada de San
Francisco), SAN SEBAS-
TIAN (Avenida de la Liber-
tad, 10), Amorebieta, Ba-
racaldo, Bermeo, Castro-
Urdiales, Calahorra, Denia,
Desierto-Erandio (en insta-
lación), Dos Caminos, Du-
rango, Eibar, Guernica, Haro,
Irún, Lequeitio, Marquina,
Medina de Pomar, Miranda
de Ebro, Ondarroa, Portu-
gale, San Julián de Musques, Sagunto
(en instalación), Sto. Domingo de la
Calzada, Tolosa, Utiel y Valmaseda

AGENCIAS EN : Alfaro, Andosilla, Angun-
ciaña, Arceniega, Arnedo, Belorado,
Briones, Carranza, Casalarreina, Ceberio,
Cintruénigo, Corella, Cuzcurrita, Elan-
chove, Elerrio, Espinosa de los Monte-
ros, Espejo, Fitero, Fuenmayor, Gorde-
juela, Labastida, Laguarda, Lerin, Lo-
dosa, Llodio, Mundaca, Munguía,
Munilla, Nájera, Ojacastro, Orduña,
Orozco, Pancorbo, Peralta, Plencia,
Quincoces, Sajazarra, San Asensio, San
Vicente de la Sonsierra, Soncillo, Trespas-
derne, Treviana, Treviño, Trucíos, Villa-
sana de Mena, Villarcayo, Villaro y Zalla

Fabricación, Refinación y Exportación de Aceites puros de oliva

Francisco Serrano

LUCENA - Córdoba (España)